

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

Se publica todos los Lunes, Miércoles y Viernes. Administración: Excm. Diputación Provincial, Pza. Moreno nº 10. Teléfonos: 949 88 75 72.

INSERCIONES	EXTRACTO DE LA ORDENANZA REGULADORA
- Por cada línea o fracción: 0,50 €	La Administración anunciante formulará orden de inserción en la que expresará, en su caso, el precepto en que funde la exención, no admitiéndose invocación genérica a Ley o Reglamento, o los preceptos de la Ley 5/02, 4 de abril reguladora de los B.O.P. o a los de la Ordenanza Reguladora. En este caso no se procederá a la publicación y se concederá plazo para subsanación, que transcurrido se archivará sin más trámites.
- Anuncios urgentes 1,00 €	Los particulares formularán solicitud de inserción.
	Las ordenes y solicitudes junto con la liquidación y justificante de ingreso, en su caso, se presentará en el registro general de la Diputación.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL - Directora: Teresa de Jesús Tejedor de Pedro

JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA LA MANCHA

Consejería de Industria, Energía y Medio Ambiente

DELEGACIÓN DE GUADALAJARA

ANUNCIO DE 2 DE JULIO DE 2009 DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE DE GUADALAJARA, SOBRE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA, APROBACIÓN DE PROYECTO Y DE RECONOCIMIENTO EN CONCRETO DE LA UTILIDAD PÚBLICA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DE ALTA TENSIÓN DE EXPEDIENTE Nº 19217100041

A los efectos previstos en la Ley 54/1997 de 27 noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 80/2007,

3805

de 19/06/2007, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y reconocimiento en concreto de la utilidad pública de la siguiente instalación eléctrica de alta tensión:

Nº de expediente: 19217100041.

Descripción: Línea aérea de 15kV. simple circuito, desde la línea existente en Armuña de Tajuña hasta conexión con línea aérea existente en término municipal de Fuentelviejo.

Titular: Hidroeléctrica El Carmen, S.L.

Término municipal: Armuña de Tajuña y Fuentelviejo (Guadalajara).

Finalidad: Mejorar la calidad de suministro eléctrico en al zona.

Se incluye la relación concreta e individualizada de los bienes o derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación o imposición de servidumbre de paso de energía eléctrica, con el alcance y limitaciones previstos en la normativa anterior.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el expediente por los interesados en esta Delegación Provincial, sita en C/ Federico García Lorca, 14 de Guadalajara, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen

oportunas en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Guadalajara a 2 de julio de 2009. El Delegado Provincial, Alberto Rojo Blas.

RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

Propiedad Afectada	Descripción de la afectación	NOMBRE PROPIETARIOS
Polígono 2 Parcela 217	Tres apoyos y 315 m. vuelo aéreo de conductores	Gabina y M ^a Luisa Pérez Pardo
Polígono 2 Parcela 218	Un apoyo y 32 m. vuelo aéreo de conductores	Gabina y M ^a Luisa Pérez Pardo
Polígono 5 Parcela 197	Un apoyo y 62 m. vuelo aéreo de conductores	Tomás Gayoso Sánchez
Polígono 5 Parcela 198	Un apoyo y 69 m. vuelo aéreo de conductores	Candelas Catalán García
Polígono 5 Parcela 202	5 m. vuelo aéreo de conductores	Pablo Monje Sánchez
Polígono 5 Parcela 203	Un apoyo y 66 m. vuelo aéreo de conductores	Candelas Catalán Sánchez
Polígono 5 Parcela 204	Un apoyo y 34 m. vuelo aéreo de conductores	Teodoro Catalán Sánchez
Parcela 205	22 m. vuelo aéreo de conductores	Valentín Catalán Catalán
Polígono 5 Parcela 206	39 m. vuelo aéreo de conductores	Juan Catalán Lorenzo
Polígono 5 Parcela 207	1 apoyo y 73 m. vuelo aéreo de conductores	Félix Catalán Catalán
Polígono 5 Parcela 210	1 apoyo	Alejandro Torralvo Castillo
Polígono 5 Parcela 211	1 apoyo y 75 m. vuelo aéreo de conductores	Celedonio Castillo Corral
Polígono 5 Parcela 213	Un apoyo y 98 m. vuelo aéreo de conductores	Pablo Nuevo Rodríguez
Polígono 5 Parcela 5260	31 m. vuelo aéreo de conductores	Paz Doncel Nuevo
Polígono 5 Parcela 5261	18 m. vuelo aéreo de conductores	Ayuntamiento Armuña
Polígono 5 Parcela 5262	Un apoyo y 59 m. vuelo aéreo de conductores	José M ^a Sánchez Gómez
Polígono 5 Parcela 5263	Un apoyo y 101 m. vuelo aéreo de conductores	José Luis Corral Sánchez.
Polígono 5 Parcela 5274	78 m. vuelo aéreo de conductores	Carmen y otros Polo Sánchez
Polígono 508 Parcela 17	84 m. vuelo aéreo de conductores	Emilio Saiz Pérez Pardo
Polígono 508 Parcela 18	25 m. vuelo aéreo de conductores	Petra Larriut Gómez
Polígono 508 Parcela 19	Un apoyo y 62 m. vuelo aéreo de conductores	Hermanos (Consuelo) López Mayo
Polígono 508 Parcela 34	44 m. vuelo aéreo de conductores	Elvira Pintado Sánchez
Polígono 508 Parcela 35	Un apoyo y 95 m. vuelo aéreo de conductores	Elvira Monje Sánchez
Polígono 508 Parcela 5104	Un apoyo y 14 m. vuelo aéreo de conductores	Ayuntamiento Fuentelviejo
Polígono 508 Parcela 25	Un apoyo y 103 m. vuelo aéreo de conductores	Félix García Pérez
Polígono 508 Parcela 26	Un apoyo y 76 m. vuelo aéreo de conductores	Amelia Nuevo Gómez
Polígono 508 Parcela 29	109 m. vuelo aéreo de conductores	Hermanos Pérez Larriut

Propiedad Afectada	Descripción de la afectación	NOMBRE PROPIETARIOS
Polígono 508 Parcela 30	48 m. vuelo aéreo de conductores	Antonio Caballero Catalán
Polígono 508 Parcela 33	40 m. vuelo aéreo de conductores	Elvira Pintado Sánchez

DELEGACION DE ECONOMIA Y HACIENDA DE GUADALAJARA

Ministerio de Economía y Hacienda

GERENCIA TERRITORIAL DEL CATASTRO

ANUNCIO

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los ti-

3830

tulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejército, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBENDIEGO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
33154.19/08(699938)	APARICIO CABELLOS M ANGELES	03083864R	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: ANGUITA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
55097.19/08(699531)	EZQUERRA SUSO FRANCISCO	00140059N	RECURSO-RESOLUCION
55090.19/08(699545)	IGUALADOR MARTINEZ ANGEL LUIS	70159704K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: BUDIA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2887.19/08(699711)	ALONSO BAUTISTA CARMEN	03036368T	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700195)	CANALEJAS CERRADA JULIANA	03001425V	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700239)	CERRADA GARCIA VICTOR	70151020P	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700184)	CERRADA ORTEGA VICTOR	51639892Q	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700241)	CERRADA ORTEGA VICTOR	51639892Q	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700213)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700238)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700240)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700178)	FERNANDEZ CORTIJO JULIA	51438419T	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700186)	FERNANDEZ CORTIJO JULIA	51438419T	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700189)	FERNANDEZ CORTIJO JULIA	51438419T	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700259)	FERNANDEZ SANTOS EMILIO	03001412G	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700242)	GARCIA PEREZ CECILIA	03086222J	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700243)	GARCIA PEREZ CECILIA	03086222J	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700202)	HENCHE CORTIJO PAULA	03001432R	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700203)	HENCHE CORTIJO PAULA	03001432R	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700230)	HENCHE CORTIJO PAULA	03001432R	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700251)	HENCHE CORTIJO PAULA	03001432R	RECURSO-RESOLUCION
2953.19/08(699720)	ORTEGA CORTIJO SECUNDINO	03046407B	RECURSO-RESOLUCION
3271.19/08(699721)	ORTEGA CORTIJO SECUNDINO	03046407B	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700227)	ORTEGA CORTIJO SECUNDINO	03046407B	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700198)	ORTEGA HENCHE INOCENTA MARIA	03020812S	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700229)	ORTEGA HENCHE INOCENTA MARIA	03020812S	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700249)	ORTEGA HENCHE INOCENTA MARIA	03020812S	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700177)	PEREZ ORTEGA GABRIEL	03079447T	RECURSO-RESOLUCION

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11128.19/09(700228)	PEREZ ORTEGA GABRIEL	03079447T	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700192)	SANTOS CERRADA CARLOS	03099367W	RECURSO-RESOLUCION
11159.19/09(699730)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION
11159.19/09(699731)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700181)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700231)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700236)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION
11128.19/09(700256)	SANTOS HENCHE BERNARDINO	03001418X	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CHECA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53473.19/08(700171)	ARRAZOLA RUIZ JUANA	18404309P	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CHILLARON DEL REY

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52521.19/08(700150)	AYUNTAMIENTO DE CHILLARON DEL REY	P1912700J	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: FUEMBELLIDA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11277.19/09(699963)	MARTINEZ MARTINEZ GERARDO	70151152W	RECURSO-RESOLUCION
11277.19/09(699964)	MARTINEZ MARTINEZ GERARDO	70151152W	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: GALVE DE SORBE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53314.19/08(700010)	SANZ DE LA HOZ MARIANO	03048952A	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MANDAYONA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27824.19/08(699940)	PEREZ BENITO ANDRES JOSE	03074853Y	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: MEMBRILLERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
48855.19/08(700157)	DELGADO RIOFRIO ANGEL	11814792Z	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MONDEJAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
54492.19/08(702161)	JIMENEZ VEGA PABLO	02962315F	RECURSO-RESOLUCION
11266.19/09(699931)	LUCAS OCAÑA VICTORI	03058200M	RECURSO-RESOLUCION
54057.19/08(702296)	MARTINEZ LOPESINO JULIAN	02962466C	RECURSO-RESOLUCION
11883.19/09(702139)	OCAÑA DE LUCAS MARIA ANTONIA	00654811R	RECURSO-RESOLUCION
54083.19/08(701256)	OLIVARES JIMENEZ FELICIANO	02963207W	RECURSO-RESOLUCION
54057.19/08(702294)	SANCHEZ BLANCO MANUEL	03071754N	RECURSO-RESOLUCION
54057.19/08(702295)	SANCHEZ BLANCO MANUEL	03071754N	RECURSO-RESOLUCION
54492.19/08(702160)	VEGA ESTEBAN JUAN	03060768C	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: POZO DE GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52281.19/08(699745)	URBAS GUADAHERMOSA SA	A08049793	DECLARACION-ACUERDO
52292.19/08(699752)	URBAS GUADAHERMOSA SA	A08049793	DECLARACION-ACUERDO
52293.19/08(699756)	URBAS GUADAHERMOSA SA	A08049793	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: RENERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10651.19/09(699968)	FERNANDEZ GONZALEZ ALICIA	05370682K	SUBSANACION-INICIO
10651.19/09(699975)	RAMIRO GONZALEZ LAURA		SUBSANACION-INICIO

Municipio: RUEDA DE LA SIERRA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36930.19/07(699675)	AYUNTAMIENTO DE AZUQUECA DE HENARE	P1905400F	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: TORREMOCHA DEL CAMPO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11108.19/09(699594)	SIMON PEREZ LUISA	03003729K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: UTANDE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1450.19/08(699945)	ARROYO GARCIA NATIVIDAD	02920010E	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: VALDEPEÑAS DE LA SIERRA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17046.19/08(701737)	AYUNTAMIENTO DE VALDEPEÑAS DE LA S	P1936800J	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701744)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701789)	GARCIA GARCIA ARTURO	02993031H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701790)	GARCIA GARCIA ARTURO	02993031H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701785)	GARCIA GARCIA FELICIANO	51580747G	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701786)	GARCIA GARCIA FELICIANO	51580747G	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701792)	GARCIA GARCIA FIDELA	02993148C	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701793)	GARCIA GARCIA FIDELA	02993148C	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701834)	GARCIA GARCIA GONZALO	03043309H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701823)	GARCIA GARCIA JULIA	01152646R	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701749)	GARCIA GARCIA LORENZO	00233584L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701776)	GARCIA GARCIA PAULINA	02993331L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701777)	GARCIA GARCIA PAULINA	02993331L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701770)	GARCIA GARCIA PURIFICACION	01471237L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701771)	GARCIA GARCIA PURIFICACION	01471237L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701817)	GARCIA GARCIA ROSARIO	51594101H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701827)	GARCIA GARCIA SALUSTIANO		RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701742)	GARCIA GARCIA SOFIA	02993044P	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701751)	GARCIA GARCIA SOFIA	02993044P	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701842)	GARCIA GARCIA SOFIA	02993044P	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701750)	GARCIA PEDRO LUCIA	00897741M	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701755)	GARCIA RUBIO ARSENIO	00367927L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701768)	GARCIA RUBIO ARSENIO	00367927L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701845)	GARCIA RUBIO ARSENIO	00367927L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701784)	GARCIA RUBIO ESPERANZA	02993000X	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701803)	GARCIA RUBIO ESPERANZA	02993000X	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701804)	GARCIA RUBIO ESPERANZA	02993000X	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701753)	HERRANZ HERRANZ LEONARDO	03012283L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701754)	HERRANZ HERRANZ LEONARDO	03012283L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701844)	HERRANZ HERRANZ LEONARDO	03012283L	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701738)	HERRANZ PERDIGUERO ISIDORO	05214197M	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701833)	HERRANZ PERDIGUERO ISIDORO	05214197M	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701838)	HERRANZ TORNERO MARCELINA	02992939H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701758)	PERDIGUERO GARCIA FELICIANA	01380608X	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701759)	PERDIGUERO GARCIA FELICIANA	01380608X	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701814)	PERDIGUERO GARCIA FELIX	03072105H	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701829)	RODRIGUEZ HERRANZ ISABEL	02507921R	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701743)	RUBIO GARCIA ANGEL	03073313F	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701746)	RUBIO RODRIGUERO RICARDO		RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701825)	RUBIO RUBIO EUSEBIO	02993071N	RECURSO-RESOLUCION
17046.19/08(701821)	TORNERO GARCIA CELESTINO	00717903G	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: VILLANUEVA DE LA TORRE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
50598.19/08(700141)	ALVAREZ GONZALEZ JAVIER	09014017H	DECLARACION_ACUERDO

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11223.19/09(699951)	ESTREMER MUÑOZ CARMEN	00846200F	SUBSANACION-ACUERDO
11223.19/09(699952)	ESTREMER MUÑOZ VICENTA	02939004H	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10139.19/09(699792)	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	P1915500A	DECLARACION-ACUERDO
10139.19/09(699793)	AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA	P1915500A	DECLARACION-ACUERDO
10139.19/09(699882)	INSTITUTO DE FISIOTERAPIA Y DEPORT	B19206549	DECLARACION-ACUERDO
10139.19/09(699887)	INSTITUTO DE FISIOTERAPIA Y DEPORT	B19206549	DECLARACION-ACUERDO
10139.19/09(699878)	KAZEMI Y BANYHASHEMI ALIREZA	03111909D	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

3831

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALGORA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24452.19/07(709231)	MORALES OLMO EMILIO		SUBSANACION-ACUERDO
24452.19/07(709232)	YELA ROJO ANDREA	51306276S	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8844.19/09(707518)	RESTAURANTE AHEDO SL	B81631954	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: EL CASAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38942.19/08(709332)	PEREZ MESA GABINO	05373030T	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: FONTANAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14422.19/09(708779)	LOPEZ VAZQUEZ MARIA CARMEN	01342679P	DECLARACION-ACUERDO
14422.19/09(708780)	LOPEZ VAZQUEZ MARIA CARMEN	01342679P	DECLARACION-ACUERDO
14422.19/09(708778)	TIERRAS Y ALMACENES SL	B78600681	DECLARACION-ACUERDO
14422.19/09(708776)	VAZQUEZ VARELA MARGARITA		DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HITA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
751.19/09(709257)	DELEGACION DE HACIENDA EN GUADALAJ	S1926001G	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: LUPIANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27035.19/07(707390)	ABASCAL ALONSO DOROTEA	02925850C	RECURSO-RESOLUCION
27035.19/07(707392)	MARTINEZ AYBAR ISABEL		RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MEDRANDA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12592.19/09(707563)	BARAHONA BRAVO EUGENIA	01330257Y	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: PIOZ

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15430.19/09(711807)	DIAZ BAUTISTA DAVID	02270967Q	DECLARACION-ACUERDO
15416.19/09(711780)	ESTEVEZ GONZALEZ AGUSTIN	09000485X	DECLARACION-ACUERDO
15416.19/09(711801)	ESTEVEZ GONZALEZ CRISTINA	09044651Q	DECLARACION-ACUERDO
15416.19/09(711791)	PARRA REVENGA SIMON	51933177M	DECLARACION-ACUERDO
15418.19/09(711802)	SERVICIOS INMOBILIARIOS ROBLES ARR	B81167538	DECLARACION-ACUERDO
15416.19/09(711781)	VICENTE ALCALDE GLORIA MARIA	09015827B	DECLARACION-ACUERDO
15416.19/09(711775)	VICENTE RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL	49001985W	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: POZO DE GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9236.19/09(709465)	SOLUCIONES ILUSTRADAS SL	B84013879	SOLICITUD-RESOLUCION
9236.19/09(709466)	SOLUCIONES ILUSTRADAS SL	B84013879	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: RENERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
750.19/09(709251)	DELEGACION DE HACIENDA EN GUADALAJ	S1926001G	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: UCEDA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2336.19/09(710504)	BUSTILLOS CANCELA FRANCISCO	31667917E	DECLARACION-ACUERDO
1110.19/09(710494)	CARVALLO ALARCON JUAN RAMON	X5497877A	DECLARACION-ACUERDO
32590.19/08(710417)	CASTRO VALDES JUAN JOSE DE	09345796E	DECLARACION-ACUERDO
1110.19/09(710491)	CODINA PUCHE RAIMUNDO	07236453D	DECLARACION-ACUERDO
46759.19/08(710459)	DIAZ MONEDERO ELENA	50214186B	DECLARACION-ACUERDO
12623.19/09(710509)	DIAZ VILLAR JUAN CARLOS	32445400J	DECLARACION-ACUERDO
1110.19/09(710485)	GARCIA CEREZAL NOEMI	02267958C	DECLARACION-ACUERDO
1110.19/09(710498)	GODOY MORAGA JACINTO	02912709N	DECLARACION-ACUERDO
1110.19/09(710476)	GOMEZ FERNANDEZ SERGIO	50215699Y	DECLARACION-ACUERDO
46759.19/08(710446)	TULLA MARTINEZ FRANCISCO JAVIER	02626574C	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: YUNQUERA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9345.19/09(709303)	CABANILLAS XXI SL	B19200971	SOLICITUD-RESOLUCION
9345.19/09(709302)	MARTINO RODRIGUEZ JAVIER	03116593R	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: LA YUNTA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
752.19/09(709262)	DELEGACION DE HACIENDA EN GUADALAJ	S1926001G	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49258.19/08(710250)	ALVAREZ DAPENA FELIPE	00402617W	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709912)	ANDRES CILLA ANTONIO	14394227E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709493)	ANDRES RIOFRIO FERNANDO DE	03085150E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709494)	ANDRES RIOFRIO FERNANDO DE	03085150E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709495)	ANDRES RIOFRIO FERNANDO DE	03085150E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710126)	ANTON ARENAS MARIA DOLORES	03075330T	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710127)	ANTON ARENAS VICENTE JOSE	03057920R	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709761)	BARROSO NIETO M JESUS	51643418T	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709987)	BARROSO NIETO M JESUS	51643418T	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710211)	BLANCO DIAZ ALBERTO	03119788E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710210)	BLANCO DIAZ DAVID	03119787K	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709846)	BLANCO RUIZ JAVIER	03121864M	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710202)	BLANCO RUIZ JOSE MARIA	03103326M	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710168)	BLAZQUEZ PEREZ VICTORIA	00530992Z	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709974)	BROVIA MEDEL LUIS	03057936V	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49258.19/08(709469)	COLEGIO SAN JOSE DE GUADALAJARA SA	R1900031D	DECLARACION-ACUERDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49258.19/08(709470)	COLEGIO SAN JOSE DE GUADALAJARA SA	R1900031D	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709471)	COLEGIO SAN JOSE DE GUADALAJARA SA	R1900031D	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709472)	COLEGIO SAN JOSE DE GUADALAJARA SA	R1900031D	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710380)	COLEGIO SAN JOSE DE GUADALAJARA SA	R1900031D	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710059)	DIAZ MORENO SAMUEL	04103003X	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709888)	ESTEBAN CARLERO PASCUAL	03089168S	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709520)	ESTEBAN PEREZ ERNESTO	18411518H	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709760)	FLORES PEREZ ROBERTO	03114038E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710280)	FUENTE APARICIO JAVIER DE LA	03132514Y	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709956)	GALLARDO CARRASCO JOSE	50917414Z	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710232)	LABARRA LOPEZ JOSE LUIS	03101716M	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709531)	LOPEZ TABERNERO JESUS	03082503C	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709580)	LOPEZ TABERNERO JESUS	03082503C	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709644)	MORANCHEL MATARRANZ MONICA	03127875J	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709703)	MUELA LOPEZ MARIA DEL CARMEN DE LA	03071403Y	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709941)	NORIEGA CUEVAS RAUL	53037538K	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709844)	PEREZ RODRIGO JOSE ANGEL	03104397H	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709549)	RUBIANO Y ROMERO JUAN CARLOS	03110956E	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710063)	RUIZ HORCAJADA JOSE ANTONIO	03030697X	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710058)	SAN MARTIN SANCHEZ M LUZ	00527850T	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710236)	SANCHEZ GARCIA MANUEL JESUS	03077444K	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709700)	SANCHEZ SORIA DEMETRIO	03051630J	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709648)	SANCHEZ TORRES FRANCISCO	03024653S	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710017)	SARMIENTO SAN MARTIN MARTIN	02958557K	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(710080)	SEBASTIAN DE LA ROJA JULIA	03064048B	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709672)	SIERRA SIERRA GERARDO	03061964C	DECLARACION-ACUERDO
49258.19/08(709938)	TOLEDANO LOPEZ MARIA DEL PILAR	03067115L	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3832

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: BRIHUEGA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
24070.19/08(712115)	TABERNERO ANDRES JUAN ANTONIO	03103755C	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: EL CASAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7005.19/09(711899)	LOPEZ SANCHEZ MANUEL	70790342E	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: CONGOSTRINA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15472.19/09(711878)	MORALES MORENO ANDRES	70151789H	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ESCOPETE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
47533.19/06(711925)	GARCIA LAGO M PILAR	01481435M	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: FONTANAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9915.19/09(711949)	ESTAUN VILLANUA JOSE MARIA	18014683W	SOLICITUD-RESOLUCION
9915.19/09(711951)	ESTAUN VILLANUA JOSE MARIA	18014683W	SOLICITUD-RESOLUCION
9915.19/09(711954)	ESTAUN VILLANUA JOSE MARIA	18014683W	SOLICITUD-RESOLUCION
9915.19/09(711943)	POVEDA BACHILLER ADOLFO	03111752J	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: FUENTENOVILLA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
30030.19/08(711717)	BELTRAN LEON SALVADOR	00896584K	SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711715)	GARCIA ROLDAN JUAN		SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711718)	GIJON RODRIGUEZ GONZALO	00971180M	SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711721)	LOPEZ PEREZ NICASIO	02957665A	SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711707)	SORIANO SANCHEZ JORGE	01952794W	SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711708)	SORIANO SANCHEZ JORGE	01952794W	SUBSANACION-ACUERDO
30030.19/08(711722)	TUDELA DOMINGUEZ MARIA CARMEN		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
3635.19/09(712017)	DIEZ BLAZQUEZ ANSELMO	00552529T	DECLARACION-ACUERDO
3635.19/09(712015)	MUGARDI SL	B28377414	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TRILLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8604.19/07(711918)	NAVARRO IGLESIAS JOSE LUIS	00549435B	NOTIFICACION-PVC
8604.19/07(711919)	NAVARRO IGLESIAS JOSE LUIS	00549435B	NOTIFICACION-PVC
8604.19/07(711920)	NAVARRO IGLESIAS JOSE LUIS	00549435B	NOTIFICACION-PVC

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49938.19/08(711770)	ESTEBAN HUELAMO ANGEL	70496163J	RECURSO-RESOLUCION
49938.19/08(711771)	ESTEBAN HUELAMO ANGEL	70496163J	RECURSO-RESOLUCION
49938.19/08(711772)	ESTEBAN HUELAMO ANGEL	70496163J	RECURSO-RESOLUCION

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3833

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1º de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ATANZON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46594.19/08(713001)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: BUDIA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
33731.19/08(712368)	CAMBRONERO GARCIA DOMINGO	02930882S	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: DRIEBES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13192.19/09(712798)	ROMAN ALDANA JAVIER	15382626L	DECLARACION-ACUERDO
13192.19/09(712799)	ROMAN ALDANA JAVIER	15382626L	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HORCHE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14407.19/09(712837)	CEZOSA	A28100915	SOLICITUD-RESOLUCION
14407.19/09(712838)	CEZOSA	A28100915	SOLICITUD-RESOLUCION
14407.19/09(712839)	CEZOSA	A28100915	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: MOLINA DE ARAGON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
848.19/08(712914)	LOPEZ SANTA MARIA JUAN		SUBSANACION-INICIO

Municipio: MONDEJAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
54525.19/08(712500)	ORTEGA JIMENEZ ALBERTO	03123699T	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PIOZ

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15878.19/09(712578)	GARCIA HERNANDEZ EMILIO JOSE	50730662E	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: POZO DE ALMOGUERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31524.19/08(713004)	HURTADO SARMIENTO CONSUELO	02958636P	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: PUEBLA DE VALLES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13708.19/07(712845)	SANZ GAMO JUAN	03022246T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: RENERA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46596.19/08(712918)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46596.19/08(712919)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46596.19/08(712920)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46596.19/08(712923)	MEDINA OLIVARES ANGEL	02218419T	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: EL SOTILLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46605.19/08(712901)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46605.19/08(712902)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: YELAMOS DE ABAJO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46606.19/08(712933)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46606.19/08(712935)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46606.19/08(712936)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION
46606.19/08(712937)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14406.19/09(712960)	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	51932433C	SOLICITUD-RESOLUCION
14406.19/09(712961)	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	51932433C	SOLICITUD-RESOLUCION
14406.19/09(712962)	SANCHEZ LOPEZ FRANCISCO JAVIER	51932433C	SOLICITUD-RESOLUCION
19128.19/07(713021)	SANCHEZ TORRES ELENA	51921381P	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3834
En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBARES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25502.19/08(715809)	MANZANERO MONTIEL ANGEL	70152258G	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ALOCEN

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15962.19/09(713879)	MORALES RAMON VISITACION	00119612N	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: CIFUENTES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16788.19/09(715137)	NIETO GARCIA AGUEDA	15332085D	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: HONTOBA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
4420.19/09(719316)	GARCIA BARCO ALEJA	02978415F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HUMANES DE MOHERNANDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42353.19/08(715513)	TORRE LUNA JORGE LUIS DE LA	50162923S	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: ILLANA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
43480.19/08(716998)	BERMEJO LUCAS MONICA	52349075V	RECURSO-RESOLUCION
6801.19/09(719328)	MARTINEZ BUSTO JUAN CARLOS	50317720E	DECLARACION-ACUERDO
32391.19/07(719326)	RODRIGUEZ PLAZA ANTONIO	51668649T	DECLARACION-ACUERDO
43060.19/08(719327)	SANCHEZ MARTINEZ LUIS	51622639J	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49312.19/08(716813)	PLAZA CAMINO JORGE JUAN	05266321B	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MARCHAMALO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
486.19/08(713577)	CABALLERO MARTINEZ JUAN	02924682W	DECLARACION-ACUERDO
486.19/08(713574)	FIGUEROA CASTILLEJO MERCEDES	00533335B	DECLARACION-ACUERDO
486.19/08(713605)	GARCIA GASCUÑANA ANDRES	02927715E	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PEÑALEN

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8876.19/09(719343)	ARCEDIANO RUBIO JUANA	37724324T	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PIOZ

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15880.19/09(713272)	ANDRADE PROL M ESTHER	35963392V	SOLICITUD-RESOLUCION
15880.19/09(713271)	SERRANO ESCUDERO RUBEN	08998301B	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: PRADENA DE ATIENZA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42576.19/07(713178)	SOMOLINOS CERRADA PILAR	03042305A	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: SACEDON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15590.19/09(713132)	VIANA MORENO SILVESTRA	12112962N	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: TORIJA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15621.19/09(713191)	CATALAN PANIAGUA MARIA LUISA	03057863J	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: TRIJUEQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53808.19/08(719378)	HIGUERA DURO EMILIO	03022253F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TRILLO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1992.19/09(715642)	ALVARO HERRERO LUIS	00789219C	SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715676)	ARBONA RIBERA ANGEL	00496119D	SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715647)	BODEGA CELEDONIA		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715665)	HUETE REY SANTIAGO		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715649)	LOPEZ GARCIA MICAELA		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715654)	MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715660)	MARTINEZ HERNANDEZ MIGUEL ANGEL		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715652)	MARTINEZ MARTINEZ BONIFACIA	02961465P	SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715638)	PEÑA LOS SALVAJES	19172873G	SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715659)	RODRIGO RODRIGO CLAUDIO	02961534P	SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715627)	UTRILLA MARTINEZ PEDRO		SUBSANACION-ACUERDO
1992.19/09(715656)	VICENTE SANCHEZ ANTONIO		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: YEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26242.19/07(719385)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719395)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719399)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719402)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719416)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719418)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719434)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719436)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719437)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719438)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719439)	ANTONIO LALIENA Y CIA SL	B28147353	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719384)	CALVO FERNANDEZ CARLOS	75127259J	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: YEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26242.19/07(719415)	COJOCARU ILEANA	X3979016Q	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719414)	DOMINGUEZ BLANCO FRANCISCO JAVIER	34982669Z	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719388)	FERNANDEZ MORA GRANADOS FAUSTINO	70319098W	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719398)	GARCIA PANIZO FRANCISCO	11668364G	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719400)	GESTION INMOBILIARIA SANCOR SL	B83864983	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719401)	GESTION INMOBILIARIA SANCOR SL	B83864983	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719422)	LARIOS GIMENEZ ANTONIO	27143995Q	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719417)	LARIOS RODRIGUEZ MONICA	43427339G	DECLARACION-ACUERDO
27271.19/07(719462)	LARRIBA LOPEZ-MONTENEGRO JESUS MAN	51686317G	DECLARACION-ACUERDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26242.19/07(719390)	LOMINCHAR GARCIA ARROBA L MIGUEL	08976728N	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719393)	MARTIN DE DIOS FLAVIANO	07950435W	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719449)	POLO INGLES RAMON MARIA	01495920T	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719386)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719389)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719394)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719403)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719404)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719405)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719409)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719410)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719411)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719412)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719454)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719458)	PROYECTOS INMOBILIARIOS HERRERO SA	A83526442	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719447)	RABOSO GARCIA VACAS PALOMA	51357365K	DECLARACION-ACUERDO
15871.19/09(713259)	REYAL URBIS SA	A28238988	RECURSO-RESOLUCION
26242.19/07(719392)	SALTOS LAZ JOHN JUNIOR	X4433821L	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719382)	SANCHEZ TORRES FRANCISCO	03024653S	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719442)	SANTANDER GALARZA LUIS ENRIQUE	X5634603V	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719443)	TEJON GARCIA SERGIO ANDRES	X5052075X	DECLARACION-ACUERDO
26242.19/07(719397)	VERDUGO VEGA DANIEL	05212539A	DECLARACION-ACUERDO
16405.19/09(713438)	VIZCAINO MAESTRO ANGEL	03073420E	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
45249.19/08(715835)	AYUSO DE LAS HERAS JOSE ENRIQUE	03069696R	DECLARACION-ACUERDO
7822.19/09(719626)	CUADRADO GONZALEZ M MAGDALENA	03061749N	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715871)	GIL MUÑOZ ANGELA	02924350S	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715832)	GIL SANCHEZ CONCEPCION	02941593P	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715843)	GIL SANCHEZ CONCEPCION	02941593P	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715866)	GIL SANCHEZ CONCEPCION	02941593P	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715876)	HERAS GIL PILAR DE LAS	02923038Z	DECLARACION-ACUERDO
7932.19/09(715967)	HERMIRE 2007 SL.()	B85303857	SOLICITUD-RESOLUCION
7932.19/09(715968)	HERMIRE 2007 SL.()	B85303857	SOLICITUD-RESOLUCION
7932.19/09(715970)	HERMIRE 2007 SL.()	B85303857	SOLICITUD-RESOLUCION
7932.19/09(715973)	HERMIRE 2007 SL.()	B85303857	SOLICITUD-RESOLUCION
9256.19/09(719628)	MARTIN MARTIN FELICIANO	02923808W	DECLARACION-ACUERDO
9256.19/09(719629)	MARTIN MARTIN FELICIANO	02923808W	DECLARACION-ACUERDO
7932.19/09(715972)	MORENO ESPINOSA MIGUEL ANGEL	03095372D	SOLICITUD-RESOLUCION
16338.19/09(713539)	RIO RIOFRIO MARIA PILAR DEL	03083191H	RECURSO-RESOLUCION
16338.19/09(713540)	RIO RIOFRIO MARIA PILAR DEL	03083191H	RECURSO-RESOLUCION
45249.19/08(715872)	SANCHEZ TABERNERO M ANGELES	03066309H	DECLARACION-ACUERDO
45249.19/08(715846)	SANCHEZ TABERNERO SUSANA	03068068Y	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3835

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16766.19/09(718227)	HIDALGO CASADO JUAN CARLOS	52870006K	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: CABANILLAS DEL CAMPO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39566.19/08(718132)	CORTAZAR COBO VIRGINIA	53018056C	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718171)	CORTAZAR COBO VIRGINIA	53018056C	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718193)	CORTAZAR COBO VIRGINIA	53018056C	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718128)	DIAZ GOMEZ JOSEFA	05882644A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718160)	DIAZ GOMEZ JOSEFA	05882644A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718199)	DIAZ GOMEZ JOSEFA	05882644A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718176)	DIOS SOTO HERMINIA	03128515D	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718196)	GARCIA VILELA LUIS	50320468X	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718131)	GONZALEZ DORREGO MANUEL	33787026A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718168)	GONZALEZ DORREGO MANUEL	33787026A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718192)	GONZALEZ DORREGO MANUEL	33787026A	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718147)	JARABA HERAS CRISTINA	03118637K	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718163)	JARABA HERAS CRISTINA	03118637K	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718191)	JARABA HERAS CRISTINA	03118637K	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718129)	LAZARO ORTEGA ADOLFO	03091834J	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718166)	LAZARO ORTEGA ADOLFO	03091834J	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718190)	LAZARO ORTEGA ADOLFO	03091834J	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718141)	PORTO JAREÑO LUIS JOSE	02653934X	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718153)	PORTO JAREÑO LUIS JOSE	02653934X	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718130)	RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES	03119714V	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718198)	RODRIGUEZ GONZALEZ LOURDES	03119714V	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718142)	RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN	03119712S	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718151)	RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN	03119712S	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718177)	RODRIGUEZ GONZALEZ RUBEN	03119712S	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718146)	SANCHEZ CAMACHO LAFUENTE M ANGELES	50428376W	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718155)	SANCHEZ CAMACHO LAFUENTE M ANGELES	50428376W	SUBSANACION-ACUERDO
39566.19/08(718185)	SANCHEZ CAMACHO LAFUENTE M ANGELES	50428376W	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: EL CASAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17410.19/09(717837)	ESCUADERO BLAZQUEZ LUIS ANTONIO	03073580K	SOLICITUD-RESOLUCION
17410.19/09(717834)	TORREMEJOR SL	B81795338	SOLICITUD-RESOLUCION
17410.19/09(717835)	TORREMEJOR SL	B81795338	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14765.19/09(718468)	SANZ RAMOS VALENTIN		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: MATARRUBIA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18055.19/09(718529)	HERNANDEZ SALICIO MARIA DE LA LUZ	70981410Y	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: SOLANILLOS DEL EXTREMO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
17959.19/09(718504)	CAÑAMARES LETON M PRESENTACION	03060585K	SOLICITUD-RESOLUCION
17959.19/09(718505)	CAÑAMARES LETON M PRESENTACION	03060585K	SOLICITUD-RESOLUCION
17959.19/09(718506)	CAÑAMARES LETON M PRESENTACION	03060585K	SOLICITUD-RESOLUCION
17959.19/09(718507)	CAÑAMARES LETON M PRESENTACION	03060585K	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: VALDERREBOLLO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7684.19/09(718487)	NADAL ARAGONES JUANA	03040564X	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: VILLANUEVA DE ALCORON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1996.19/09(717241)	VICENTE LOPEZ BERNABEA		SUBSANACION-ACUERDO

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez

3836

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ANGUITA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
41478.19/08(718970)	SOBRINO SOBRINO BAUTISTA	22499152T	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ESCAMILLA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16964.19/09(719972)	ASTUDILLO ASTUDILLO FRANCISCO		SUBSANACION-INICIO
16964.19/09(719969)	CANO GRANDE FRANCISCO	03101876G	SUBSANACION-INICIO
16964.19/09(719895)	CARRASCO CIFUENTES LUIS	50263944C	SUBSANACION-INICIO

Municipio: SALMERON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16269.19/09(718958)	SANZ SANZ NORBERTO	04471473C	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TAMAJON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18128.19/09(718944)	CRUZ CASAS RUPERTO		SUBSANACION-ACUERDO
18128.19/09(718945)	SERRANO MARTIN TERESA		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: TRIJUEQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42796.19/07(719273)	AYUSO MARTINSANZ MANUEL	03006549N	DECLARACION-ACUERDO
42796.19/07(719275)	AYUSO MARTINSANZ MANUEL	03006549N	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: VALDEAVELLANO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6694.19/09(718833)	LETON ROJO MERCEDES	02932119X	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
18962.19/09(720108)	MORENO LORENTE GONZALO	70159636E	SOLICITUD-RESOLUCION

Guadalajara, 17 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3837

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes

que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de

lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBALATE DE ZORITA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20442.19/09(723194)	SANZ YAGO MARIA ENCARNACION		SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: CAMPISABALOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20772.19/09(723264)	ORTEGA DE BERNARDO ANTONIO	02998835A	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CORDUENTE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15782.19/08(722398)	HOMBRADOS GARCIA MARIA LUISA	70157433G	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: ESCAMILLA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9968.19/09(722290)	CANO ALCANTARA FRANCISCA	03020884H	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: GAJANEJOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
49472.19/08(722392)	CONTERA ARROYO TOMAS	70164840M	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: GALAPAGOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15543.19/07(723273)	CANO GOMEZ LAURA	53400473Q	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MANTIEL

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
45325.19/08(722240)	GONZALEZ POZO ANGELA	03018270A	RECURSO-RESOLUCION
45325.19/08(722241)	GONZALEZ POZO ANGELA	03018270A	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: OCENTEJO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
38587.19/08(723208)	ANDRES MARTINEZ CONSUELO DE	05255686W	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20935.19/09(723267)	ARRAZOLA MARTINEZ ISABEL	00750317B	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: RENERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
10651.19/09(723255)	RAMIRO GONZALEZ LAURA		SUBSANACION-ACUERDO
3849.19/09(722491)	SANCHEZ PEREZ EUGENIO	03086720M	RECURSO-RESOLUCION
3849.19/09(722492)	SANCHEZ PEREZ EUGENIO	03086720M	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: SIGUENZA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20507.19/09(722785)	MARTIN LOPEZ M EUGENIA	28573713P	SOLICITUD-RESOLUCION
20507.19/09(722786)	MARTIN LOPEZ M EUGENIA	28573713P	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: TORREJON DEL REY

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13018.19/07(723269)	BRAVO SILVA ALMUDENA	09018578W	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORTOLA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
27339.19/07(722239)	PAREJA ALVAREZ PIEDAD	03076258P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
1873.19/09(724225)	ANDRES RIOFRIO FERNANDO DE	03085150E	DECLARACION-ACUERDO
20527.19/09(723123)	CDAD DE PROP.CLARA CAMPOAMOR 18-A-	H19261973	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(722888)	FLORES GARCIA RAFAEL	03111923T	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(723085)	FLORES GARCIA RAFAEL	03111923T	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(722871)	RANZ YUBERO JOSE LUIS	03097291L	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(723038)	RANZ YUBERO JOSE LUIS	03097291L	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(723089)	RANZ YUBERO JOSE LUIS	03097291L	SUBSANACION-ACUERDO
20527.19/09(723091)	RANZ YUBERO JOSE LUIS	03097291L	SUBSANACION-ACUERDO

Guadalajara, 18 de junio de 2.009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3838

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51514.19/08(727952)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727953)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727954)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727955)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727956)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727957)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727958)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727959)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727960)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727961)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727962)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727963)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727964)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727965)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727966)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727967)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727968)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727969)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727970)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727971)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727972)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727973)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727974)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727975)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727976)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727977)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51514.19/08(727978)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51532.19/08(727979)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727980)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727981)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727982)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727983)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727984)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727985)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727986)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727987)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727988)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
51532.19/08(727989)	CASA 21 PROMOCIONES Y PROYECTOS SL	B81519084	DECLARACION-ACUERDO
13181.19/09(727990)	LA IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SA	R2800159B	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: BRIHUEGA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15814.19/09(724035)	ARROYO GARCIA MARCOS	02970941P	SUBSANACION-ACUERDO
49047.19/08(725317)	RODERO MAZON JOSE LUIS	00254056K	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CAMPILLO DE RANAS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13076.19/09(727992)	MAGIC HOME SL	B81890014	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: COGOLLUDO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
32794.19/08(723617)	PAREJO ORDOÑEZ MARIA EUGENIA	52868858T	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: CHILOECHES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15652.19/09(728017)	MERINO GAGO JESUS	01783808C	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: FONTANAR

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
39742.19/07(728034)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO
39742.19/07(728035)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO
39742.19/07(728036)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO
39742.19/07(728037)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO
39742.19/07(728039)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO
39742.19/07(728041)	DISEÑO DE HOGAR LGUERRERO SL	B19210293	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HITA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
28756.19/07(728046)	ESTEBAN BLAS FRANCISCO	51562973D	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: LORANCA DE TAJUÑA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
15600.19/09(723490)	BRAVO BERMEJO JOSE		RECURSO-RESOLUCION
15600.19/09(723491)	BRAVO BERMEJO JOSE		RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MARCHAMALO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20418.19/07(728054)	DIAZ MUÑOZ JUAN DIEGO	08035871Q	DECLARACION-ACUERDO
20418.19/07(728048)	GOMEZ SANZ JOSE MANUEL	50408668M	DECLARACION-ACUERDO
20418.19/07(728055)	HERRANZ DE LEYVA ALFONSO	03121772M	DECLARACION-ACUERDO
20419.19/07(728060)	PEREZ DELGADO RUBEN	03112896F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MORATILLA DE LOS MELEROS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53926.19/08(723637)	MARTINEZ GARCIA JULIAN	03005853Y	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: SALMERON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31729.19/08(723406)	ATANCE CALVO MERCEDES		RECURSO-RESOLUCION

Municipio: VALDEARENAS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51793.19/08(723544)	GARCIA FELIPE ELOY	02921154Q	RECURSO-RESOLUCION
21036.19/09(723542)	MUÑOZ PEREZ ANGEL LUIS	01365871Q	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: VALDERREBOLLO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
35985.19/07(728104)	GARCIA MARTINEZ ANTONIA	03011421P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: YEBES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42969.19/08(728105)	BRICEÑO CORONEL ALICIA CLARA	53000098W	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20838.19/09(723452)	MARTINEZ LOZANO MARIA TERESA	03095824R	SOLICITUD-RESOLUCION

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3839

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1º de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ARMUÑA DE TAJUÑA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19859.19/09(721374)	PALERO CALVO MIGUEL	01490603L	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8790.19/09(720998)	SOLANO PROVENCIO FLORINDA	03099048M	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GALAPAGOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7828.19/09(721013)	PEOPLE PROJECT SL	B84301498	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: HONTOBA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44754.19/07(721017)	BISCA IONELA CRISTINA	X2607426P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: JADRAQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12206.19/09(720150)	GALLARDO PASTOR RAQUEL	51913220N	DECLARACION-ACUERDO
30093.19/07(721022)	GALLEGO RANZ JUAN CARLOS	51635357N	DECLARACION-ACUERDO
33980.19/07(721028)	RODRIGUEZ MENDEZ MONTSERRAT	08951451N	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MARCHAMALO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
45345.19/07(721044)	MINGO ALONSO VICTORIANO DE	70153212S	DECLARACION-ACUERDO
45345.19/07(721041)	MINGO SANZ ACISCLO	03009570C	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MATARRUBIA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
31584.19/07(721141)	SANTAMARIA SANZ FRANCISCA	02992806T	DECLARACION-ACUERDO
31584.19/07(721144)	SANTAMARIA SANZ FRANCISCA	02992806T	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: MIRALRIO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12193.19/09(720156)	GALLARDO PASTOR RAQUEL	51913220N	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PAREJA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9561.19/09(721158)	LOSA PEROGIL ANDRES	76167748M	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: SAUCA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
29304.19/07(721160)	NAVARRO CORBACHO ANTONIO	74796882P	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TAMAJON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21890.19/07(721161)	GAMO DEL OLMO JOSEFA	02931136Q	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORREJON DEL REY

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21405.19/07(721170)	CALABUCH GONZALEZ ANTONIO	01255951J	DECLARACION-ACUERDO
15970.19/07(721164)	DEL CAMPO LAZARO FRANCISCO JAVIER	52348841J	DECLARACION-ACUERDO
7827.19/09(721195)	GRAN PACIFICO SL	B83071068	DECLARACION-ACUERDO
29905.19/07(721172)	MADURGA MARTINEZ CESAR	53405717Q	DECLARACION-ACUERDO
35399.19/07(721176)	MERINO POZO DAVID	53002035F	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TORREMOCHA DEL CAMPO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
46752.19/08(720523)	HUERTA SIMON RUFINA LA	03014196T	RECTIFICACION-ACUERDO
46753.19/08(720684)	HUERTA SIMON RUFINA LA	03014196T	RECURSO-RESOLUCION
924.19/09(720435)	RECUERO MARCO FELISA	50270429L	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: TRAJID

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19588.19/09(720874)	SANZ SANZ MAXIMO	03045731W	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: TRIJUEQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
42842.19/07(721197)	PROMOCIONES LAPALO, SL	B84914803	DECLARACION-ACUERDO
42842.19/07(721198)	PROMOCIONES LAPALO, SL	B84914803	DECLARACION-ACUERDO
42842.19/07(721199)	PROMOCIONES LAPALO, SL	B84914803	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: UCEDA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19432.19/09(720975)	TERUEL DIAZ EDUARDO	51426463G	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6130.19/09(721270)	BAREM ESTRUCTURAS INDUSTRIALES SL	B84269547	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3840

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: AZUQUECA DE HENARES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7172.19/09(722511)	MELGUIZO JIMENEZ LUIS	52866020Z	DECLARACION-ACUERDO
7172.19/09(722512)	MELGUIZO JIMENEZ LUIS	52866020Z	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: CIRUELAS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16511.19/07(722522)	RODRIGUEZ MURILLO CARLOS	00249625Y	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: CHILOECHES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6904.19/09(722529)	GONZALEZ BARRERO EUSEBIO	00552306F	DECLARACION-ACUERDO
6902.19/09(722528)	GONZALEZ JABONERO JAVIER	09034579H	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: FUENTELENCINA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8606.19/09(721541)	HERAS CHENA ISABEL	03005947P	SUBSANACION-ACUERDO
8606.19/09(721542)	RAMAS TORRUBIA RODOLFO	36753271F	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: GALAPAGOS

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
6135.19/09(722536)	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO, SL	B19219229	DECLARACION-ACUERDO
6135.19/09(722538)	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO, SL	B19219229	DECLARACION-ACUERDO
6135.19/09(722539)	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO, SL	B19219229	DECLARACION-ACUERDO
6135.19/09(722540)	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO, SL	B19219229	DECLARACION-ACUERDO
6135.19/09(722541)	CONSTRUCCIONES LANGA MAESTRO, SL	B19219229	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: ILLANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
4581.19/09(722542)	PEREZ GARCIA JOSE MARIA	02846484G	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: JADRAQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13487.19/08(721560)	GRANIZO SANTIESTEBAN MARIO	03040712C	COMUNICACION-ACUERDO

Municipio: MEMBRILLERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20185.19/09(721723)	RIOFRIO ESPINOSO VICENTE	70155574P	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PEÑALEN

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8524.19/09(721667)	MARTINEZ SANCHEZ GABRIELA	01378846L	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: QUER

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
52567.19/08(721671)	MARTINEZ RUIZ JULIA	03023653G	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: VALDENUÑO FERNANDEZ

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
25062.19/07(722550)	BEDOYA MORENO JOSE LUIS	51170219A	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44375.19/07(722728)	RODRIGUEZ MARTIN LUNA	11846417Z	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3841

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALMOGUERA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16586.19/09(721897)	MORATILLA GARCIA PEDRO		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ARGECILLA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51368.19/08(726598)	JUAREZ SERRANO M MERCEDES	51876771H	RECURSO-RESOLUCION
51368.19/08(726599)	JUAREZ SERRANO M MERCEDES	51876771H	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: BAIDES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53400.19/08(721850)	REYERO PEREDA JULIO	50005978E	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: BRIHUEGA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13118.19/08(726667)	CUEVAS POMEDA JUAN	01746780E	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: CONGOSTRINA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
51520.19/08(721899)	LARRIBA LOPEZ MONTENEGRO JUAN FRAN	00664300Z	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: FUENTELAHIGUERA DE ALBATAGES

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
13820.19/08(721929)	GOMEZ MORENO PETRA	02948647R	SUBSANACION-ACUERDO
13820.19/08(721930)	GOMEZ MORENO PETRA	02948647R	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ILLANA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
11887.19/07(726540)	YEBRA MANZANARES ELEUTERIO	02995642F	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: MALAGA DEL FRESNO

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
53927.19/08(721927)	AYUNTAMIENTO DE MALAGA DEL FRESNO	P1919700C	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: PAREJA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
8607.19/09(721885)	HERRAIZ TIERRASECA FELIX	03051082V	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: TRIJUEQUE

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
19882.19/06(726611)	ARROYO GARCIA JOSE	00059148S	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: YELAMOS DE ARRIBA

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
2105.19/09(722088)	MARTINEZ CARLOS		SUBSANACION-ACUERDO
2105.19/09(722089)	MARTINEZ JOSE ANTONIO		SUBSANACION-ACUERDO

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3842

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejército, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: AUÑON

N° Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40604.19/08(727103)	JIMENEZ LOPEZ JUAN		SUBSANACION-ACUERDO
40578.19/08(727153)	MARTINEZ OLIVA ANTONIA		SUBSANACION-ACUERDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
40567.19/08(727105)	SAEZ SAEZ ANTONIO	00200398E	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: AZUQUECA DE HENARES			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21693.19/09(727253)	BREA MONTILLA FIDEL	50976906M	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: BRIHUEGA			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
36066.19/08(726746)	MARTINEZ MONGE PEDRO	03006044J	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: CAMPILLO DE RANAS			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21747.19/09(727228)	JIMENEZ FDEZ GEGRORIO	02704734A	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: EL CASAR			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21944.19/09(727443)	RUIZ PEREZ ANA LUISA	07497492K	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: HORCHE			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21946.19/09(727445)	ALCANTARA FERNANDEZ M LUISA	03121821P	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: LORANCA DE TAJUÑA			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21824.19/09(727364)	GUADALNUR INVERSION Y GESTION INMO	B19206978	SOLICITUD-RESOLUCION
Municipio: MONTARRON			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44338.19/08(727559)	ATIENZA MARTINEZ MARIANO HR		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727569)	ATIENZA MARTINEZ MARIANO HR		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727573)	ATIENZA MARTINEZ MARIANO HR		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727561)	CONCEPCION RIVA INES MARIA		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727572)	EN INVESTIGACION, ARTICULO 47 DE L		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727566)	MAGRO GARCIA PEDRO HNOS		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727558)	SAN JOSE MARTINEZ GABINA		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727568)	SAN JOSE MARTINEZ GABINA		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727571)	SAN JOSE MARTINEZ GABINA		DECLARACION-ACUERDO
44338.19/08(727562)	TORREIRA FERNANDEZ JESUS		DECLARACION-ACUERDO
Municipio: POVEDA DE LA SIERRA			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21042.19/09(726963)	MOLINA MAESTRO SIMON	03041454A	SUBSANACION-ACUERDO
Municipio: SACEDON			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
44354.19/08(727244)	LORZ HERNANDEZ CORINA	50652906Y	RECTIFICACION-ACUERDO
Municipio: GUADALAJARA			
Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
21836.19/09(727188)	MINGUEZ MORENO DAVID	03117266F	SOLICITUD-RESOLUCION
21836.19/09(727189)	MINGUEZ MORENO DAVID	03117266F	SOLICITUD-RESOLUCION
22690.19/09(727538)	PICAZO ALBA TRINIDAD	03053912H	RECURSO-RESOLUCION

3843
En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1° de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: BRIHUEGA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
54245.19/08(728536)	TARUGUIM SL	B83611582	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: CAMPILLO DE RANAS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
9978.19/09(727656)	JIMENEZ FDEZ GEGRORIO	02704734A	SOLICITUD-RESOLUCION
9978.19/09(727657)	JIMENEZ FDEZ GEGRORIO	02704734A	SOLICITUD-RESOLUCION
9978.19/09(727658)	JIMENEZ FDEZ GEGRORIO	02704734A	SOLICITUD-RESOLUCION
9978.19/09(727659)	JIMENEZ FDEZ GEGRORIO	02704734A	SOLICITUD-RESOLUCION

Municipio: DRIEBES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
22857.19/09(727820)	DOMINGUEZ CALLEJA AMADA		SUBSANACION-INICIO
22857.19/09(727796)	DOMINGUEZ VADILLO MARIA DEL CARMEN	03084452Z	SUBSANACION-INICIO
22857.19/09(727797)	DOMINGUEZ VADILLO MARIA DEL CARMEN	03084452Z	SUBSANACION-INICIO

Municipio: MARCHAMALO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
20420.19/07(727850)	LOPEZ GOMEZ JOSE LUIS	52974725K	DECLARACION-ACUERDO
20420.19/07(727855)	MORENA PRADO HERMENEGILDO	05891532J	DECLARACION-ACUERDO
20417.19/07(727837)	OÑORO OÑORO DAVID	03077911M	DECLARACION-ACUERDO
20417.19/07(727835)	VALERO TELLO JOSE MARIA	70163468J	DECLARACION-ACUERDO
20420.19/07(727859)	VELA CABRERA FRANCISCO JAVIER	70162838G	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: PERALEJOS DE LAS TRUCHAS

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7356.19/08(728736)	MEGINO MORENO PILAR	50789610K	RECURSO-RESOLUCION
7356.19/08(728725)	VARES MEGINO MILAGROS	50788058X	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: SACEDON

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
7238.19/09(727757)	JIMENEZ OCAÑA JOSE	51342274H	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: SIGUENZA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
5298.19/09(727642)	CHERCOLES MARTINEZ LUCIANO	02148698S	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: YEBES

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26243.19/07(727921)	ARTOLACHIPI ESTEBAN GUILLERMO	45252894A	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727927)	CABEZA GUTIERREZ JUAN FCO	08988929T	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727931)	CAMACHO MOLINA MARCELINO	52113632W	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727919)	GOMEZ BARRERA MANUEL	05365435H	DECLARACION-ACUERDO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
26243.19/07(727897)	LOPEZ GONZALEZ JUAN CARLOS	51627952J	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727918)	MADRID SANCHEZ FELIX	01495622R	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727920)	RIESCO LOPEZ JOAQUIN	02704904N	DECLARACION-ACUERDO
26243.19/07(727922)	VERDUGO VEGA DANIEL	05212539A	DECLARACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
5733.19/07(728546)	CANDELERO SA	A29032968	DECLARACION-ACUERDO
5733.19/07(728547)	PROMOCIONES INMOBILIARIAS ALCARREÑ	A78036019	DECLARACION-ACUERDO

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente Anuncio se cita a los titulares catastrales, obligados tributarios o representantes que a continuación se relacionan para ser notificados por comparecencia de los actos administrativos derivados de los procedimientos que, igualmente, se especifican.

3844

Los interesados citados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, ante la Gerencia Territorial del Catastro de Guadalajara, como Organismo competente para la tramitación de los citados procedimientos, sita en Avda. Ejercito, 12-1º de Guadalajara.

Transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

ANEXO

Municipio: ALBENDIEGO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
16818.19/09(729285)	REDONDO SANZ DOMINGA		SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: ARANZUEQUE

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23763.19/09(729319)	GOMEZ SANCHEZ ANGEL	00506979J	RECURSO-RESOLUCION
23763.19/09(729320)	GOMEZ SANCHEZ ANGEL	00506979J	RECURSO-RESOLUCION
23763.19/09(729321)	GOMEZ SANCHEZ ANGEL	00506979J	RECURSO-RESOLUCION

Municipio: EL CASAR

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
14816.19/09(729270)	CONSULTORIA Y PROMOCIONES HERMUS S	B81511214	SUBSANACION-ACUERDO
14700.19/09(729272)	CONSULTORIA Y PROMOCIONES HERMUS S	B81511214	SUBSANACION-ACUERDO

Municipio: VALDEAVELLANO

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
12420.19/09(729518)	DELEGACION PROVINCIAL DE ECONOMIA	S1926004A	RECTIFICACION-ACUERDO

Municipio: GUADALAJARA

Nº Expediente(Documento)	Tit. Catastral/Obligado T.	NIF/CIF	Procedimiento
23449.19/09(729502)	SAAVEDRA ORDOÑO IVAN	03900648D	SOLICITUD-RESOLUCION

Guadalajara, 2 de julio de 2009.— El Gerente Territorial, Miguel Angel Sánchez Mayoral.

3845

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE GUADALAJARA

Servicio Provincial de Recaudación

EDICTO

EXPOSICIÓN PUBLICA DE LISTAS COBRATORIAS DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2009, DE LOS MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA QUE HAN ENCOMENDADO LAS FACULTADES DE GESTIÓN, LIQUIDACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL MISMO A LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL, ASÍ COMO DEL ESTABLECIMIENTO DEL PERIODO DE INGRESO (COBRANZA EN PERIODO VOLUNTARIO)

Aprobadas las listas cobratorias del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, de naturaleza rústica, correspondientes al ejercicio de 2009, de todos los Ayuntamientos de la provincia de Guadalajara que han encomendado las facultades de gestión, liquidación y recaudación del Impuesto a favor de la Diputación Provincial de Guadalajara, y que son todos los de la provincia a excepción de Alcocer, Almonacid de Zorita, Arbacón, Azuqueca de Henares, El Casar, Espinosa de Henares, Fuentenovilla, Galápagos, Guadalajara, Hontoba, Humanes de Moherando, Illana, Pareja, Pioz, Sacedón, Tamajón, Trijueque, Trillo, Uceda, Valdeaveruelo y Yebra.

Dichas listas cobratorias quedarán expuestas al público en el Servicio Provincial de Recaudación y en los Ayuntamientos respectivos, para su examen por los legítimamente interesados durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del correspondiente edicto en el "Boletín Oficial de la Provincia".

La exposición al público de las listas cobratorias producirá los efectos de notificación colectiva prevista en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, pudiendo interponerse por los interesados en caso de disconformidad con los actos liquidatorios de las cuotas tributarias (entendiéndose por tal el resultado de aplicar a la base liquidable el tipo de gravamen, así como exenciones y bonificaciones) recurso de reposición, ante el Sr. Diputado-Delegado de Economía y Hacienda, previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la finalización del período de exposición al público.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley General Tributaria, se establece como plazo de ingreso en periodo voluntario para dicho Impuesto, también en el caso de tener encomendada únicamente la recaudación del mismo, el comprendido entre el día 3 de agosto y el 5 de octubre de 2009, ambos inclusive. La

comunicación del periodo se llevará a cabo también de forma colectiva, y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en las oficinas de los ayuntamientos respectivos. También se divulgarán estos edictos mediante la inserción de anuncios en la prensa provincial.

En los municipios que a continuación se citan, al haberse establecido en sus ordenanzas fiscales una bonificación a favor de los sujetos pasivos que domicilien las deudas por este tributo en una entidad financiera, las liquidaciones que se cobren mediante esta modalidad tendrán la bonificación en cuota que también se indica: Alarilla (3%), Albalate de Zorita (3%), Almoguera (3%), Alovera (3%), Armuña de Tajuña (3%), Atanzón (3%), Barriopedro (3%), Cabanillas del Campo (3%), Castilforte (3%), Cogollor (3%), Chiloeches (5%), Fontanar (3%), Fuencemillan (4%), Fuentelviejo (3%), Henche (3%), Horche (3%), Masegoso de Tajuña (3%), Montarrón (4%), Moratilla de los Meleros (3%), Olmeda de Jadraque (3%), Orea (3%), Pastrana (3%), Renera (3%), Sayaton (3%), Tórtola de Henares (3%), Tortuero (4%), Valdeavellano (3%), Valdeconcha (3%), Valderrebollo (3%), Valfermoso de Tajuña (3%), Valverde de los Arroyos (3%), Yunquera de Henares (3%) y Zorita de los Canes (3%).

A tal fin se remitirán por correo a los contribuyentes los recibos del mencionado Impuesto (salvo que se encuentre domiciliado el pago o que la cuota liquida del recibo sea inferior a 1 €), de acuerdo con el Anexo 2 del Cuaderno 60 del Consejo Superior Bancario, que se componen de dos ejemplares: el primero para el contribuyente, con poder liberatorio una vez validado mecánicamente o con sello y firma autorizada de la entidad colaboradora; y el segundo para la entidad colaboradora, que le servirá de justificante de la operación realizada. Mediante la presentación de dichos recibos, los contribuyentes podrán efectuar el pago del Impuesto, con independencia del municipio al que corresponda, mediante ingreso en efectivo o cargo en cuenta, durante los días y horas hábiles de ingreso, única exclusivamente en cualquier sucursal de las entidades colaboradoras siguientes:

- Caja de Guadalajara
- Ibercaja
- Caja Rural de Toledo
- Bbva
- Santander Central Hispano
- Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa)
- Caixa Galicia
- Caja Madrid
- Caja Navarra

Los contribuyentes que no reciban el juego de impresos o que los hubieren extraviado podrán solicitar una segunda copia en el Servicio Provincial de Recaudación u oficinas de las distintas zonas, para su posterior ingreso en las entidades colaboradoras.

Según lo previsto en el art. 24 del Reglamento General de Recaudación, se advierte de que, transcurrido el periodo de ingreso antedicho, las deudas serán exigidas

por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

A todos los efectos el Servicio Provincial de Recaudación se halla en Guadalajara (19004), calle Atienza, 4 (Centro San José) (teléfono: 949887582 y 949887500, fax: 949247509).

Guadalajara, 17 de julio de 2009.— El Diputado-Delegado de Economía y Hacienda, Jaime Muñoz Pérez.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

3803

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA EL SUMINISTRO Y MONTAJE DEL ALUMBRADO ORNAMENTAL DURANTE LAS FERIAS Y FIESTAS 2009, NAVIDAD Y REYES MAGOS 2009-10 Y CARNAVAL 2010

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.
B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Ordinaria.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto base de licitación.

107.758,62 €, más 17.241,38 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación provisional.

A) Fecha: 05 de junio de 2009
B) Contratista: PORGESA, S.A.
C) Importe adjudicación: 107.000 €, más 17.120 € en concepto de IVA.

5.- Adjudicación definitiva.

A) Fecha: 6 de julio de 2009.
B) Contratista: PORGESA, S.A.
C) Importe de adjudicación: 107.000 €, más 17.120 € en concepto de IVA.
D) Plazo de Ejecución: Hasta Carnaval de 2010.

Guadalajara, 8 de julio de 2009.— El Concejal Delegado de Contratación, rubricado.

3802

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL CONTRATO PARA LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE EJECUCIÓN DE CIRCUITO DE CARRIL BICI EN GUADALAJARA

1.- Entidad adjudicadora.

A) Organismo: Ayuntamiento de Guadalajara.

B) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

2.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

A) Tramitación: Urgente.
B) Procedimiento: Abierto.
C) Forma: Múltiples criterios de selección.

3.- Presupuesto base de licitación.

775.088,76 €, más 124.014,20 € en concepto de IVA.

4.- Adjudicación provisional.

A) Fecha: 8 de junio de 2009.
B) Contratista: Hercesa Inmobiliaria, S.A. - Construcciones Saribesa, S.A. U.T.E.
C) Importe adjudicación: 697.579,88 €, más 111.612,78 € en concepto de IVA.

5.- Adjudicación definitiva.

A) Fecha: 6 de julio de 2009.
B) Contratista: UTE Hercesa Inmobiliaria, S.A. - Construcciones Saribesa, S.A.
C) Importe de adjudicación: 697.579,88 €, más 111.612,78 € en concepto de IVA.
D) Plazo de Ejecución: 7 meses y diez días naturales.
E) Se adscribirán a la obra un total de 25 trabajadores. De dichos trabajadores, la cantidad de 20 trabajadores serán de nueva contratación.

Guadalajara, 8 de julio de 2009.— El Concejal Delegado de Contratación, rubricado.

3785

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamiento de Alovera

ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

OBRA: "URBANIZACIÓN DE LA PROLONGACIÓN DE LA CRTA. DE LA VEGA EN SU TRAMO Y URBANO DE ALOVERA"

Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alovera
b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras
b) Descripción del objeto: "Urbanización de la Prolongación de la Crta. De la Vega en su tramo urbano de Alovera".

d) Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 27, de fecha 4 de marzo de 2.009.

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

Presupuesto base de licitación.

Importe total: 336.913,46 € (euros), IVA incluido.

Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 22 de abril de 2.009.

b) Contratista: Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 336.913,46 € (euros), IVA incluido.

Alovera, 8 de junio de 2009.— El Alcalde, David Atienza Guerra.

3786

OBRA: "URBANIZACIÓN DE LA CALLE EDUCACIÓN"

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alovera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Urbanización de la calle Educación".

d) Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° 27, de fecha 4 de marzo de 2.009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 256.376,50 € (euros), IVA incluido.

5. Adjudicación definitiva.

a) Fecha: 22 de abril de 2.009.

b) Contratista: Ferguil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 256.376,50 euros, IVA incluido.

Alovera, 8 de junio de 2009.— El Alcalde, David Atienza Guerra.

3788

OBRA: "URBANIZACIÓN DE LA PLAZA MAYOR Y ENTORNO"

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alovera.

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Urbanización de la Plaza Mayor y Entorno"

d) Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° 27, de fecha 4 de marzo de 2.009.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: 662.788,97 € (euros), IVA incluido.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 22 de abril de 2.009.

b) Contratista: Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 662.788,97 € (euros), IVA incluido.

Alovera, 8 de junio de 2009.— El Alcalde, David Atienza Guerra.

3787

OBRA: "URBANIZACIÓN DE LA CALLE CAMINO CARRAMEDIO Y CALLE SANTA ANA"

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Ayuntamiento de Alovera

b) Dependencia que tramita el expediente: Contratación

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: "Urbanización de la calle Camino Carramedio y calle Santa Ana".

c) Anuncio de licitación publicado en el Boletín Oficial de la Provincia n° 27, de fecha 4 de marzo de 2.009.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 369.381,06 € (euros), IVA incluido.

Adjudicación.

a) Fecha: 22 de abril de 2.009.

b) Contratista: Gestión y Ejecución de Obra Civil, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 369.381,06 € (euros), IVA incluido.

Alovera, 8 de junio de 2009.— El Alcalde, David Atienza Guerra.

3793

Ayuntamiento de Azuqueca de Henares

ANUNCIO

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo

n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 305-S de fecha 26 de mayo de 2009.

DECRETO

Por Decreto de Alcaldía n° 130-S de fecha 30 de marzo de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador simplificado n° 11/09/S a, Gregorio Juárez Simarro por infracción del Artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se notificó al inculpado con fecha 31 de marzo de 2009 y se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia con fecha 8 de mayo de 2009, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 10 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto. Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de hasta 750 euros de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

En lo que concierne a la graduación de la responsabilidad, no concurre ninguna circunstancia agravante o atenuante de la responsabilidad del culpable de la infracción.

Visto cuanto antecede, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por decreto n° 311-S de 27 de marzo, resuelve:

Primero: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

“ Abandono de vehículo en la vía pública, mas concretamente en la C/ Olmos, de Azuqueca de Henares.”

Segundo: Se declara responsable por su participación en los hechos a Gregorio Juárez Simarro.

Tercero: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción LEVE prevista en el artículo 16 de la Ordenanza municipal citada

Cuarto: Imponer a Gregorio Juárez Simarro una sanción de multa de 100 euros (cien euros) de conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno.

Quinto: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Servicio Municipal de Rentas y Exacciones.

Sexto: Notificar el decreto al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, Transcurridos tres meses desde la interposición del recur-

so de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Azuqueca de Henares, a 6 de julio de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

3794

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía n° 308-S de fecha 26 de mayo de 2009.

DECRETO

Por Decreto de Alcaldía n° 221-S de fecha 29 de abril de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador simplificado n° SVA-26/09 a, Alesandru Scridon por infracción del Artículo 16 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se notificó al inculpado con fecha 30 de abril de 2009, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 10 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto. Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de hasta 750 euros de conformidad con lo previsto en el artículo 17 de la citada Ordenanza.

En lo que concierne a la graduación de la responsabilidad, no concurre ninguna circunstancia agravante o atenuante de la responsabilidad del culpable de la infracción.

Visto cuanto antecede, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por decreto n° 311-S de 27 de marzo, resuelve:

Primero: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

“Abandono de vehículo en la vía pública, mas concretamente en el Polígono Comendador, de Azuqueca de Henares.”

Segundo: Se declara responsable por su participación en los hechos a Alesandru Scridon.

Tercero: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción LEVE prevista en el artículo 16 de la Ordenanza municipal citada

Cuarto: Imponer a Alesandru Scridon una sanción de multa de 100 euros (cien euros) de conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza Municipal de Protección de Elementos del Entorno.

Quinto: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Servicio Municipal de Rentas y Exacciones.

Sexto: Notificar el decreto al interesado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Azuqueca de Henares, a 6 de julio de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

3795

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 320-S de fecha 29 de mayo de 2009.

DECRETO

Denunciado: Marian Paraschita N.I.E.: X-9178965-X.

Norma Infringida: Artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Protección de elementos del Entorno.

Calificación de la Infracción: Grave.

Procedimiento: Ordinario.

Resultando que en fecha 24 de abril de 2009 fue recibida denuncia nº 09-1019 formulada por el Jefe de Policía Local por la que se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:

“Por los policías actuantes habilitados se hace constar que con fecha 22 de abril de 2009, realizando labores de patrulla se aprecia como en mobiliario municipal (farola), en la Avda. Museo del Prado, se ha colocado cartel publicitario no autorizado. Dicho cartel pertenece a Marian Paraschita, cuyo domicilio se encuentra en Avda. la Luz, nº 26 2º F, de Meco (Madrid)”

Resultando: Que los hechos más arriba expuestos se enmarcan dentro de los supuestos tipificados en el artículo 8 de la Ordenanza Municipal de Protección de elementos del Entorno, publicada en el B.O.P. de 22 de septiembre de 2004.

Resultando: Que para la infracción señalada y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción pecuniaria de hasta 1500 euros de conformidad con el artículo 17 de la Ordenanza citada.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud del delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S de 27 de marzo de 2008, resuelve:

Primero: Iniciar procedimiento sancionador ordinario nº SPEE-14/09 contra, Marian Paraschita, al calificarse la infracción como GRAVE de conformidad con el artículo 16 de la Ordenanza.

Segundo: Nombrar instructor del presente expediente a Victorio Calles Luengo, sujeto al régimen de recusación previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992.

Tercero: Comunicar al presunto responsable la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, pudiendo a partir de ese momento emitirse la correspondiente resolución, con la imposición de la sanción que proceda según dispone el artículo 8 del RD 1398/93 de 4 de agosto (Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora)

Cuarto: Conceder un plazo de quince días, de conformidad con el artículo 24 del RD 1398/1993 de 4 Agosto, (Regl. del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora) para tomar vista del expediente y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en defensa de sus derechos e intereses, así como para proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Quinto: Notificar el acuerdo de incoación al interesado con indicación de los recursos que procedan.

Sexto: Comunicar este decreto al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 29 de mayo de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de seis meses.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación en plazo es el de caducidad.

En Azuqueca de Henares, a 6 de julio de 2009. El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

3796

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 346-S de fecha 4 de junio de 2009.

DECRETO

Por Decreto de Primera Tenencia de Alcaldía 146-S de fecha 1 de abril de 2009, se resolvió iniciar expediente sancionador simplificado nº 26/09/S a, Andrei Ruja Nicolae. por infracción del artículo 15.1 bis de la Ordenanza Reguladora de la Venta Fuera de un Establecimiento Comercial Permanente, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación, en su caso, de las sanciones que en derecho procedan. Asimismo, se notificó al inculpado con fecha 3 de abril de 2009, con la indicación de que podía formular alegaciones, proponer prueba y tener audiencia en el procedimiento en el plazo de 10 días, no habiéndose formulado alegaciones durante el plazo previsto al efecto.

Para la infracción señalada corresponde una sanción de multa de hasta 150 euros de conformidad con el artículo 17 del Ordenanza municipal citada.

En lo que concierne a la graduación de la responsabilidad, no concurre ninguna circunstancia agravante o atenuante de la responsabilidad del culpable de la infracción.

Visto cuanto antecede, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S, de 27 de marzo de 2008, resuelve:

Primero: Se consideran probados y así se declaran los siguientes hechos:

-Estacionamiento de vehículo en la Avda de Vallehermoso, modelo Peugeot 405, matrícula M-1420-NG, el cual porta el cartel de venta, así como el número de teléfono de contacto del presunto vendedor.

Segundo: Se declara responsable por su participación en los hechos a Andrei Ruja Nicolae.

Tercero: Declarar que dichos hechos son constitutivos de una infracción LEVE prevista en el artículo 15.1 bis de la Ordenanza municipal citada

Cuarto: Imponer a Andrei Ruja Nicolae una sanción de multa de 100 euros.

Quinto: Comunicar la resolución al instructor del procedimiento sancionador y al Departamento Municipal de Rentas.

Sexto: Notificar el decreto al interesado.

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta resolución que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Alcaldía en el plazo de un mes, contado des-

de el día siguiente al de la recepción de la notificación, Transcurridos tres meses desde la interposición del recurso de alzada sin que haya recaído resolución, se podrá entender desestimado el recurso.

Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Azuqueca de Henares, a 6 de julio de 2009.— El Primer Teniente de Alcalde, Emilio Alvarado Pérez.

3818

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, se procede de conformidad con el artículo nº 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la publicación de la Resolución de Primera Tenencia de Alcaldía nº 285-S de fecha 20 de mayo de 2009.

DECRETO

Denunciado: Daniel Bernal Martín D.N.I.: 9065778

Norma Infringida: Artículo 14.2 A de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno de 7 de Diciembre de 1.977.

Calificación de la Infracción: Leve.

Procedimiento: Simplificado.

Resultando que en fecha 12 de mayo de 2009 fue recibida denuncia nº 3852 formulada por La Guardia Civil, por la que se tuvo conocimiento de los siguientes hechos:

<< Por los agentes actuantes habilitados para la presente, se hace constar, que el día 10 de mayo de 2009, a las 00:00 horas, mientras se encontraban realizando servicio de atención al ciudadano en el Puesto Principal de Azuqueca de Henares escuchan un ruido de cristales proveniente de la calle, cuando los agentes salen a comprobar lo que esta ocurriendo, observan a una persona miccionando en la propia fachada del acuartelamiento. Resulta ser D. Daniel Bernal Martín, con domicilio en calle Nuestra Señora del Pilar, 28, Piso 3 Puerta A. Alcalá de Henares (Madrid).>>

Resultando: Que los hechos más arriba expuestos se enmarcan dentro de los supuestos tipificados en el artículo 14 2A de la Ordenanza Municipal de Policía y Buen Gobierno de 7 de diciembre de 1977.

Resultando: Que para la infracción señalada y sin perjuicio de lo que resulte de la instrucción puede corresponder la sanción pecuniaria de hasta 750 euros de conformidad con el artículo 140 y 141 de la Ley 7/85 de 2 de abril.

Vistas las disposiciones citadas, el Primer Teniente de Alcalde, en virtud de la delegación de competencias de la Alcaldía otorgada por Decreto nº 311-S de 27 de marzo de 2008

RESUELVE

Primero.- Iniciar procedimiento sancionador simplificado n° SMC-10/09, contra D. Daniel Bernal Martín, para determinar las infracciones en que hubiera podido incurrir y la aplicación en su caso de las sanciones que en derecho procedan.

Segundo.- Nombrar instructora del presente expediente a Elisa de Jesús Cansado Domínguez, sujeta al régimen de recusación previsto en el artículo 29 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1.992.

Tercero.- Comunicar al presunto responsable la posibilidad de reconocer voluntariamente su responsabilidad, pudiendo a partir de ese momento emitirse la correspondiente resolución, con la imposición de la sanción que proceda según dispone el artículo 8 del RD 1398/93 de 4 de agosto (Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora)

Cuarto.- Conceder un plazo de diez días, de conformidad con el artículo 24 del RD 1398/1993 de 4 Agosto, (Regl. del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora) para tomar vista del expediente y aportar cuantas alegaciones, documentos o informaciones estime convenientes en defensa de sus derechos e intereses, así como para proponer la práctica de las pruebas que estime conveniente. En caso de no efectuar alegaciones en el plazo establecido sobre el contenido de este acuerdo, este podrá ser considerado propuesta de resolución a los efectos previstos en los artículos 18 y 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Quinto.- Comunicar este decreto también al Instructor con traslado de cuantas actuaciones existan al respecto.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos, significándole que dicha resolución no es susceptible de recurso alguno, por tratarse de un acto de mero trámite y que de conformidad con el art. 42.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común,

Primero: La fecha de iniciación del procedimiento es la correspondiente al acuerdo del día 20 de mayo de 2009.

Segundo: El plazo máximo para resolver y notificar es de un mes.

Tercero: El efecto que produce la no resolución y notificación en plazo es el de caducidad.

En Azuqueca de Henares, a 6 de julio de 2009. El Primer Teniente de Alcalde: D. Emilio Alvarado Pérez.

3804

No habiéndose podido notificar en el último domicilio conocido, CI Federico García Lorca, 111 19208 Alovera (Guadalajara), se procede de conformidad con el artículo n° 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común a la notificación de la Resolución N° 351T de fecha 19 de junio de 2009.

El Alcalde, con fecha 19 de junio de 2009, ha dictado la siguiente resolución, n° 351T:

“Visto el Informe de Tesorería referente al Expediente de Compensación COM2009/000082, con el siguiente detalle:

- **Interesado:** Juan José González Gil (3133978-K)
- El interesado tiene que pagar:

N° Recibo	Concepto	Referencia	Importe
207019238	IVTM	GU-006106-H	149,38 €

Importe total de la deuda: 149,38 €

- El Ayuntamiento tiene que pagar:

N° Operación	Descripción	Importe
200900016936	Devoluciones 2° Quincena Marzo 2009	33,15 €
200900016937	Devoluciones 2° Quincena Marzo 2009	6,63 €
200900022252	Devoluciones 2° Quincena Marzo 2009	6,41 €

Importe Total de los pagos: 46,19 €

- El resultado final de la compensación es: 103,19 € a pagar por Juan José González Gil.

ACUERDO

Primero: Que se proceda a practicar la compensación de la deuda pendiente que el interesado tiene en este Ayuntamiento con el pago de los importes ordenados a su favor, detallados anteriormente, declarando la extinción de la deuda en el importe concurrente con el crédito, con el resultado final de 103,19 € a pagar por Juan José González Gil.

Segundo: Notifíquese la presente Resolución a los interesados con indicación de los recursos que procedan.”

Lo que notifico a Vd. en cumplimiento del art. 58 de la Ley 4/99, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/92, de 26 de diciembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con indicación de que:

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, sólo podrá interponer recurso de reposición ante el Sr. Alcalde en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la recepción de la notificación. (Art. 14 RD 2/2004 TR LRHL, 5 marzo y 108 Ley 7/85 LBRL, 2 de abril).

Transcurrido un mes desde la interposición del recurso de reposición sin que se notifique expresamente su resolución, se entenderá desestimado.

Contra la desestimación, expresa o presunta, del recurso de reposición podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación si la desestimación es expresa, o en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que deba entenderse presuntamente desestimada la reposición.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente y de conformidad con los arts. 108 y 113 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local; art. 14 del RD 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; art. 109 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y arts. 8 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que notifico para su conocimiento y a los efectos pertinentes.

Azuqueca de Henares a 1 de julio de 2009.— El Tercer Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

3580

Ante la imposibilidad de realizar la notificación a los obligados tributarios o a sus representantes por causas no imputables a esta Administración, e intentada en su domicilio de conformidad con el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General tributaria, se cita a los obligados tributarios relacionados, para que comparezcan, al objeto de ser notificados de las actuaciones que les afectan en relación a los procedimientos que se indican.

El órgano responsable de la tramitación de los procedimientos referenciados es el Departamento de Rentas y Exacciones del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares.

Los interesados, o sus representantes, deberán comparecer para ser notificados en las oficinas del Departamento de Rentas del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares, sitas en la Avenida de la Constitución, 2 de Azuqueca de Henares (Guadalajara), en el plazo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara.

Se advierte a los interesados que si no hubieran comparecido en el plazo señalado, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo.

NOTIFICACION DE LIQUIDACIONES TRIBUTARIAS

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio	C.P.	C.I.F. Municipio CONCEPTO	Provincia	Importe. Euros
209003236 080215 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	41,37
209003237 080215 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	41,37
209003238 080210 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	12,38
209003239 080210 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	12,38
209003240 080205 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	17,52
209003241 080205 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	17,52
209003305 080030 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	50,46
209003306 080030 2006	ABRASIVOS HERVAS S.L. CL MANIPA, 13	28027	B7917302 7 MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	211,91

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio	C.P.	C.I.F. Municipio CONCEPTO	Provincia	Importe. Euros
209003313	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POLIGONO GARONA		H1911573 2		12,38
080005 2006	CL SACEDON, 6 1 GESTORIA	19200	AZUQUECA DE HENARES Tasa Suministro de Agua	GUADALAJARA	
209003314	COMUNIDAD DE PROPIETARIOS POLIGONO GARONA		H1911573 2		12,38
080005 2006	CL SACEDON, 6 1 GESTORIA	19200	AZUQUECA DE HENARES Tasa Suministro de Agua	GUADALAJARA	
209003323	GESTION INMOBILIARIA SANCOR, S.L.		B8386498 3		47,42
080295 2006	CL SAMARIA, 3 Esc 3 4 A	28009	MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	
209003324	GESTION INMOBILIARIA SANCOR, S.L.		B8386498 3		47,42
080295 2006	CL SAMARIA, 3 Esc 3 4 A	28009	MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	
209003325	GESTION INMOBILIARIA SANCOR, S.L.		B8386498 3		47,42
080300 2006	CL SAMARIA, 3 Esc 3 4 A	28009	MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	
209003326	GESTION INMOBILIARIA SANCOR, S.L.		B8386498 3		47,42
080300 2006	CL SAMARIA, 3 Esc 3 4 A	28009	MADRID Tasa Suministro de Agua	MADRID	
209046538	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		83,3
060360 2007	CL LIBERTAD (LA), 17	19200	AZUQUECA DE HENARES Tasa Suministro de Agua	GUADALAJARA	
209046539	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		85,55
060360 2008	CL LIBERTAD (LA), 17	19200	AZUQUECA DE HENARES Tasa Suministro de Agua	GUADALAJARA	
209046540	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		85,55
060360 2008	CL LIBERTAD (LA), 17	19200	AZUQUECA DE HENARES Tasa Suministro de Agua	GUADALAJARA	
209046541	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		14,77
060360 2007	CL TOMILLO, 15	19200	AZUQUECA DE HENARES Liquidaciones de Agua	GUADALAJARA	
209046542	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		16,59
060360 2008	CL TOMILLO, 15	19200	AZUQUECA DE HENARES Liquidaciones de Agua	GUADALAJARA	
209046543	MANZANO*GARCIA,ISRAEL		003114343 M		16,59
060360 2008	CL TOMILLO, 15	19200	AZUQUECA DE HENARES Liquidaciones de Agua	GUADALAJARA	
209003372	APARICIO*MANJON,DAVID		046882627 W		32,77
03326409 2008	CL CIUDAD REAL, 8 1 D	19200	AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	
209038266	ARROYO*GOMEZ,DAVID		003130287 X		64,68
03392649 2008	CL SAN MIGUEL, 25 B 3	19200	AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	
209039105	BORDEAN,RADU DUMITRU		X4013121N		64,68
03570349 2007	CL AZUCENA, 22 1 A	19200	AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	
209002203	GARCIA*SAIZ,JULIAN		003092610 F		64,68
03323517 2008	CL QUEBRADILLA (LA), 2	19200	AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio	C.P.	C.I.F. Municipio CONCEPTO	Provincia	Importe. Euros
209002255 03398256 2008	HERNANZ*MARTIN,YOLANDA CL NOGUERA (LA), 12 B A	19200	007244051 V AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	32,77
209002204 03327282 2008	LAVADINHO*RODRIGUES PARRAO,M HELENA CL JULIAN NAVARRO, 1 2 D	19200	X2254834Y AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	64,68
209001558 03326475 2008	MARINA*CASTILLO,RUBEN CL RIO SORBE, 1	19200	002640772 G AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	64,68
209038254 03392145 2007	NILA,FLORIN RAZVAN CL POSTAS, 7 1 E	19200	X6138956A AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	64,68
209038388 03414853 2008	ORTEGA*GOMEZ,JORGE CL PALMACES, 5 3 C	19200	020019081 L AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	64,68
209038682 03582293 2008	QUIJANO*HERRERA,FERNANDO AV ZARZUELA (DE LA), 19	28529	051904338 P RIVAS-VACIAMADRID TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	MADRID	32,77
209038657 03426073 2008	RAMIREZ*PULIDO,ALEJANDRO CR TORRELAGUNA (DE), 13 Esc IZ 2 C	19200	050201181 R AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	95,75
209003337 03327382 2007	RODRIGUES*DA SILVA,ADRIANO CL PEDRO JOSE NAVARRO, 8 2 D	19200	X3869597P AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	95,75
209038253 03391480 2007	SOLER*ORTEGA,DAVID CL MOLINA DE ARAGON, 1 2 2	19200	040997578 D AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	64,68
209038738 03574235 2008	VELASCO*MORENO,JESUS PJ HORCHE, 4	19002	003079414 J GUADALAJARA TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	32,77
209038235 03418832 2008	VICENTE*RODAS,DANIEL TR SOLEDAD (DE LA), 4 2 A	19200	053435700 F AZUQUECA DE HENARES TASA POR SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS	GUADALAJARA	95,75
209045108 03465397 2008	JUAN DE*OLALLA,ANGELA CL ROMERO, 15	19200	013056037 H AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	1071,09
209045195 03587862 2008	MARTIN*PERUCHA,ANASTASIO TR CALVARIO (DEL), 8	19200	000235937 A AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	309,88
209003357 03392664 2008	MARTIN*SANCHEZ,FRANCISCO JAVIER CL SAN MIGUEL, 25 2 1	19200	000799365 T AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	188,49
209003358 03392578 2008	MARTIN*SANCHEZ,FRANCISCO JAVIER CL SAN MIGUEL, 25 2 1	19200	000799365 T AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	20,86
209003360 03551875 2008	MARTINEZ*RODRIGUEZ,M ROSARIO CL DOLORES IBARRURI, 13A B C	19200	009007316 X AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	43,94

Numero Referencia Ejercicio	Sujeto Pasivo Domicilio	C.P.	C.I.F. Municipio CONCEPTO	Provincia	Importe. Euros
209038650 03392971 2008	MUÑOZ*GUTIERREZ,INES CL SAN MIGUEL, 15 2 8	19200	009024698 G AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	115,81
209045110 03465399 2007	RUIZ*DELGADO,ANTONIO CL ROMERO, 19	19200	034024027 N AZUQUECA DE HENARES IBIUL-Imp. Bienes Inm. Urbana (Liquidaciones)	GUADALAJARA	1073,65
209038259 872006 2005	ARRIBAS DE*SANZ,JESUS CL ERAS (LAS), 6 2 G	19200	003109666 C AZUQUECA DE HENARES IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	GUADALAJARA	35,35
209003169 28652005 2005	CRIADO*PARIENTE.ESPERANZA CL MURILLO, 6	19200	050408143 D AZUQUECA DE HENARES IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	GUADALAJARA	1260,33
209038758 21872005 2005	PRINSA, S.A. CL FLORIDA, 43 APARTADO CORREOS 72	19208	A1920099 7 ALOVERA IIVT - Impuesto incremento del valor de terrenos	GUADALAJARA	72,26
209038700 M -004360-WD 2009	TRIFONOVA*GETOVA,DESLAVA CL COMENDADOR, 1 2 7	19200	X5653671H AZUQUECA DE HENARES IVTM - Impuesto Vehiculos Traccion Mecanica	GUADALAJARA	57,49
209045227 1967 2009	GOMEZ*GUTIERREZ SOLANA,VIDAL LU FINCA MIRALCAMPO	19200	050782276 R AZUQUECA DE HENARES ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS	GUADALAJARA	31,2
209045251 1968 2009	GUOWEN,LI CL AZUCENA, 7 1 A	19200	X2969989E AZUQUECA DE HENARES ICIO Y TASA DE LICENCIAS URBANISTICAS	GUADALAJARA	48

Azuqueca de Henares 23-jun-09.— El Alcalde, P.D. El 3er Teniente de Alcalde, José Luis Blanco Moreno.

Ayuntamiento de Humanes

ANUNCIO DE LICITACION

De conformidad con el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Humanes de fecha 2 de julio de 2.009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta más ventajosa, varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de gestión del servicio público de “Equipamiento y gestión del servicio de tanatorio en velatorio municipal”, mediante la modalidad de concesión, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- Organismo: Ayuntamiento de Humanes.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: C.Gs.01/09

2. Objeto del contrato: Contrato de gestión de servicio público - concesión.

b) Descripción del objeto: Equipamiento y gestión del servicio de tanatorio - velatorio municipal.

c) División por lotes y número: — —

3734

c) Lugar de ejecución: Velatorio municipal de Humanes.

d) Plazo de ejecución: diez (10) años, no prorrogables.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- Tramitación: ordinaria.
- Procedimiento: abierto.
- Forma: Varios criterios de adjudicación, oferta más ventajosa.
- Criterios de adjudicación: (ver pliego)

- Memoria descriptiva y justificativa propuesta por el licitador para la ejecución del serviciovaloración de 0 a 10 puntos.
- Trabajos acreditados en la gestión y prestación de servicios funerariosvaloración de 0 a 5 puntos.
- Propuesta económicavaloración de 0 a 2 puntos.
- Medidas a emplear por el licitador para asegurar la calidad de los serviciosvaloración de 0 a 1 punto.

Los puntos serán distribuidos según la calificación obtenida conforme los criterios señalados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

4. Presupuesto base de licitación.

Importe total: mil (1.000,00) euros/año.

Importe del IVA: Operación no sujeta.

5. Garantías.

a) Provisional: Se exime.

b) Garantía definitiva: 5 % del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Ayuntamiento de Humanes.

b) Domicilio: Plaza de España nº 1.

c) Localidad y Código Postal: Humanes 19220.

d) Teléfono: 949- 850200.

e) Telefax: 949-851052.

f) fecha límite obtención de documentos e información: durante el plazo señalado para la presentación de proposiciones.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No se exige.

b) Otros requisitos: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato

8. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación del anuncio de licitación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el perfil del contratante, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en las oficinas de atención al público del Ayuntamiento de Humanes, sito en Plaza de España nº 1- 1ª Planta. Si el último día del plazo coincide sábado o festivo, el plazo finalizará el siguiente día hábil.

Durante los primeros ocho días, se entenderán expuestos al público los pliegos que rigen el contrato y el pliego de prescripciones técnicas a efectos de alegaciones por los interesados.

b) Documentación a presentar: la señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1ª Entidad: Ayuntamiento de Humanes.

2ª Domicilio: Pl. España, 1.

3ª Localidad y Código Postal: Humanes 19220.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Ayuntamiento de Humanes.

b) Domicilio: Pl. España nº 1.

c) Localidad: Humanes.

d) Fecha: Al tercer día hábil siguiente al de finalización del plazo de presentación de proposiciones (o al 3er día hábil de la recepción de las proposiciones anunciadas y remitidas por correo).

Si fuese sábado se trasladará al hábil siguiente más cercano.

e) Hora: 14:00 horas (la calificación de la documentación será previa).

10.- Otras informaciones: Los Pliegos se encuentra en Copistería DISCOPY.

11. Gastos de anuncios: por cuenta del adjudicatario, hasta un límite de 1.000,00 €.

En Humanes a 3 de julio de 2009.—La Alcaldesa, Belén Fernández Cabanillas.

3790

DELEGACIÓN EN FUNCIONES
POR AUSENCIA DE ALCALDÍA

Debido a mi ausencia del municipio los días 18 y 22 de julio de 2009, He Resuelto:

Primero: Delegar las facultades de la Alcaldía a favor de la 1er. Teniente de Alcalde D^a. Blanca Nevado Rosario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 47 del ROF, durante los días de mi ausencia en el municipio: del 18 al 22 de julio de 2009, ambos inclusive.

Segundo: La delegación de funciones surtirá efectos desde el día 18 de julio de 2009.

Tercero: Notificar la presente resolución al interesado.

Cuarto: Publíquese la presente resolución en el B.O.P.

En Humanes, a 10 de julio de 2009.— La Alcaldesa, Belén Fernández Cabanillas.

3846

Ayuntamiento de Milmarcos

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se hace pública notificación de la resolución la Alcaldía, habiendo intentado a los interesados en su domicilio la notificación, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a este Ayuntamiento se procede a la notificación mediante el presente edicto la Resolución de la Alcaldía de fecha 7 de julio de 2009.

La parte dispositiva de la Resolución de la Alcaldía se transcribe textualmente:

“Con fecha 4 de junio de 2009 los Servicios Técnicos emitieron informe poniendo de manifiesto la no realización de las obras de restauración de la legalidad infringida, en cumplimiento de la Resolución de fecha 2 de octubre de 2007, en el bien inmueble sito en Calle Eras, -polígono 19 parcelas 41-42, propiedad de D. Gregorio, Encarnación y M^a Ángeles Torrubiano Muela.

Por Providencia de Alcaldía de fecha 6 de febrero de 2009, se notificó a Gregorio, M^a Ángeles y Encarnación Torrubiano Muela la ejecución de las actuaciones materiales en un plazo voluntario de un mes apercibiéndole de que si no realiza las actuaciones voluntariamente en el plazo conferido al efecto, el Ayuntamiento procederá a la ejecución subsidiaria de las mismas, dando audiencia a los interesados por el plazo de un mes a los efectos de

alegaciones y presentación de documentos y justificaciones que estimara pertinentes.

En el informe de D. Germán Herranz López, Arquitecto municipal, se cuantifica que las obras tendrán un coste de 537,52 €, considerando esta cantidad como una liquidación provisional, hasta que se ejecuten las actuaciones y haya una liquidación definitiva, previendo que puedan existir gastos extraordinarios.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría de fecha 22 de mayo de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.r) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Acordar la ejecución subsidiaria por el Ayuntamiento de las actuaciones materiales consistentes en demolición de cercado de las parcelas 41.42 del polígono 19, corriendo los gastos que de ello se deriven a cargo de D. Gregorio, Encarnación y M^a Ángeles Torrubiano Muela. Las actuaciones se ejecutarán por la Administración.

SEGUNDO. La ejecución subsidiaria de las actuaciones por parte del Ayuntamiento se llevará a cabo el próximo día 22 de julio de 2009.

TERCERO. Ordenar que se ingrese la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y DOS CENTIMOS -537,52€ por los propietarios del citado inmueble, en concepto de liquidación provisional de los costes de la realización de la obra DEMOLICION VALLADO FINCA todo ello sin perjuicio del carácter provisional de la misma y a resultas de la liquidación definitiva que se practique una vez realizadas las correspondientes obras.

CUARTO. Notifíquese a los interesados con el apercibimiento legal oportuno.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Milmarcos, de conformidad con los artículos 116 y 117 de Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

En Milmarcos a trece de julio de dos mil nueve.—El Alcalde, Fernando Marchán Moreno.

3801

Ayuntamiento de Villanueva de la Torre

SECRETARIA

EMPLAZAMIENTO PARA DAR AUDIENCIA AL INTERESADO BAJA DE OFICIO POR CADUCIDAD DE LA INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE HABITANTES

No habiendo sido posible notificar al interesado en su domicilio, y de conformidad con lo que establece el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, se pone en conocimiento de las personas que se detallan a continuación, con relación al expediente de baja de oficio por caducidad en el padrón municipal, de las inscripciones como vecinos de este municipio, por y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 72. 1 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial y el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente se les da audiencia por un plazo de 10 días para que se presenten en las dependencias de este Ayuntamiento a los efectos de que puedan renovar su inscripción. En caso de no presentarse en el plazo citado se procederá a continuar el procedimiento de baja de oficio por caducidad en su inscripción en el padrón de habitantes.

Edier Orlando Neiza Chaux
Vivian Stefhany Saavedra Chaux
Jorge Hernan Saavedra Chaux
Hector Hugo Tabima Bernal
Paquita Angeles Buenaño Peña
Gladys Lucia Santos Cepeda
Lizeth Paola Garcia Sánchez
Adela Sánchez Avila
Luz Estela Cahux Garzon
Mayda Pelaez Madrigal
Emelina Alfonso Sixto
Rosendo Medina Pruna
Libia Giselli Correa Toro

En Villanueva de la Torre, a 15 de julio de 2009.— El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

3800

BASES Y CONVOCATORIA PARA LA PROVISION EN PROPIEDAD POR EL SISTEMA DE OPOSICION LIBRE DE TRES PLAZAS DE POLICIA LOCAL, VACANTES EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE

Publicada la Oferta de Empleo Público en el Boletín Oficial de la Provincia numero 19, de fecha 13 de febre-

ro de 2009, y de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en sesiones celebradas los días 23 de enero de 2009 y 11 de junio de 2009, acuerda convocar pruebas selectivas para ingreso en la Escala Básica, categoría Policía con sujeción a las siguientes BASES:

1.- NORMAS GENERALES

1.1.- Se convocan pruebas selectivas para cubrir por turno libre y mediante oposición 3 plazas vacantes de funcionarios del Cuerpo de Policía Local de este Ayuntamiento:

1.- Escala Básica. Categoría de Policía

- Numero de plazas: 3.
- Grupo C-1.
- Nivel 18.
- Titulación: Bachiller, Técnico de Formación Profesional o equivalente.

1.2.- A las presentes pruebas selectivas le serán de aplicación la Ley 8/2002, de 23 de mayo, de Coordinación de las Policías Locales de Castilla-La Mancha, la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, el Decreto 110/2006, de 17 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha, y las bases de esta convocatoria.

Igualmente les serán de aplicación los preceptos vigentes de la Ley 30/1984, de 2 de Agosto; el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1.- Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española.
- b) Tener dieciocho años de edad y no exceder de la edad máxima de jubilación forzosa.
- c) Tener una estatura mínima de 1,70 metros los hombres, y de 1,65 metros las mujeres.
- d) Estar en posesión, o en condiciones de obtener en la fecha en que se termine el plazo de presentación de solicitudes, del título de Bachiller, Técnico de Formación Profesional o equivalente. En el supuesto de invocar título equivalente al exigido, habrá de acompañarse certificado expedido por la autoridad competente en materia educativa, que acredite la equivalencia. En caso de titulación obtenida en el extranjero, deberá acreditarse su homologación por el Ministerio de Educación y Ciencia o cualquier otro órgano de la Administración competente para ello.

e) No haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B con la autorización especial para conducir transportes prioritarios (BTP) cuando utilicen aparatos emisores de luces o señales acústicas especiales.

g) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de sus funciones.

2.2.- Todos los requisitos deberán reunirse el día en que finalice el plazo de presentación de solicitudes, a excepción del permiso de conducir BTP, cuya exigencia se diferirá hasta la fecha de finalización del curso selectivo.

2.3.- El requisito de estatura mínima no serán exigibles a los aspirantes que ostenten la condición de funcionarios de los Cuerpos de Policía Local.

2.4.- La acreditación del requisito de no haber sido inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas previsto en el apartado 1.e) se realizará mediante la presentación del correspondiente certificado de penales, que deberá ser aportado con anterioridad al nombramiento como funcionario en prácticas.

3. SOLICITUDES

3.1.- Las instancias solicitando tomar parte en la Oposición, en las que los aspirantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base II, se dirigirán al Presidente de la Corporación y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento debidamente cumplimentadas, conforme al Anexo IV en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del siguiente a aquel en que aparezca publicado un extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

3.2.- Los derechos de examen que se fijan en la cantidad de 12 euros serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia y deberán ingresarse en la cuenta abierta a nombre del Ayuntamiento 2085/8074/55/0300000199.

3.3. – A la solicitud se acompañará una fotocopia del Documento Nacional de Identidad. En la solicitud el aspirante indicará si desea realizar la sexta prueba, de idiomas, y en tal caso, sobre que idioma o idiomas lo realizará.

3.4.- La presentación de instancias y el pago de los derechos de examen podrán realizarse también a través de las restantes formas previstas en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

4. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

4.1.- Terminado el plazo de presentación de instancias, el Alcalde dictará resolución aprobando la lista provisional de admitidos y excluidos.

Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y será expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación, recogiendo la relación provisional de aspirantes excluidos e indicando las causas de exclusión y

el lugar donde se encuentra expuesta al público la relación provisional de aspirantes admitidos.

4.2.- Los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la citada resolución, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa.

4.3.- Transcurrido el plazo para subsanar los defectos, el mismo órgano que aprobó las relaciones provisionales dictará resolución aprobando las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos del proceso selectivo, y señalando la fecha, hora y lugar para el inicio de las pruebas. Dicha resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, conteniendo las relaciones definitivas de aspirantes excluidos y el lugar donde se exponen al público las relaciones definitivas de aspirantes admitidos.

4.4.- Los aspirantes definitivamente excluidos y los que renuncien a tomar parte en la convocatoria con anterioridad a la finalización del plazo de presentación de solicitudes, tendrán derecho al reintegro de los derechos de examen cuando así lo soliciten expresamente.

5. TRIBUNAL CALIFICADOR

5.1.- El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas se compondrá de la siguiente forma:

Presidente: Un funcionario de carrera designado por el órgano convocante.

Secretario: El de la corporación o funcionario que se designe como sustituto, que actuará con voz y sin voto.

Vocales:

- Un funcionario de carrera a propuesta de la Consejería de Administraciones Públicas de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Tres funcionarios de carrera pertenecientes a cualquier Cuerpo de Policía Local designados por el órgano convocante.

5.2.- La designación de vocales deberá efectuarse en el plazo de 20 días siguientes al de la recepción de la correspondiente solicitud. Si transcurriera dicho plazo sin que el órgano correspondiente hubiese efectuado la correspondiente designación, la Corporación podrá proceder a designar entre su propio personal, siempre que posean igualmente la titulación necesaria, a los vocales, que suplirán a los representantes no designados, dando cuenta de su decisión a quien hubiera correspondido primeramente realizar su nombramiento.

5.3.- El nombramiento de los miembros del Tribunal incluirá el de sus suplentes, a quienes les será de aplicación las mismas prescripciones.

5.4.- El presidente del Tribunal podrá designar asesores para todas o algunas de las pruebas, cuya función se limitará a asesorar al Tribunal en aquello para lo que fueron nombrados, sin que puedan intervenir directamente en la calificación de las pruebas.

5.5.- Para la válida actuación de los tribunales calificadores es necesaria la presencia de la mayoría de sus miembros y, en todo caso, la del presidente y secretario o la de quienes legalmente le sustituyan.

5.6.- Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, notificándolo a la Corporación, cuando en ellos concurren alguna de las circunstancias previstas en el artículo 28 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y por las mismas causas, podrán ser recusados por los aspirantes.

5.7.- El Tribunal de estas pruebas ostenta la prerrogativa de interpretar estas bases así como de resolver las dudas que ofrezca el cumplimiento de las mismas.

5.8.- El tribunal de estas pruebas selectivas tendrá la categoría segunda, según lo dispuesto en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio.

6. SISTEMA SELECTIVO

6.1.- La selección de los aspirantes se realizará por el sistema de oposición libre y constará de dos fases:

a) Oposición

b) Curso selectivo

6.2.- La fase de oposición constará de las seis pruebas siguientes, todas ellas obligatorias y eliminatorias, a excepción de la sexta, que tendrá carácter voluntario y de mérito para los aspirantes, a celebrar por el orden siguiente:

6.2.1. Primera prueba: aptitud física. Estará dirigida a comprobar las condiciones de fuerza, agilidad, flexibilidad y resistencia de los aspirantes. Consistirá en la realización de las pruebas establecidas en el Anexo I de la presente convocatoria, según los tiempos y marcas establecidos al efecto. Su calificación será la de apto o no apto, siendo eliminatoria cada una de las pruebas establecidas en el citado Anexo I.

Previamente a la celebración de esta prueba, cada aspirante deberá presentar un certificado médico, expedido con una antelación no superior a treinta días en relación con la fecha de realización de las pruebas, en el que se exprese que el aspirante está capacitado para realizar el cuadro de pruebas establecido en el Anexo I. Los aspirantes que no aporten el certificado o que lo aportaran sin constancia expresa de la citada circunstancia, no podrán realizar esta primera prueba, quedando eliminados.

6.2.2. Segunda prueba: test de conocimientos. Consistirá en la contestación por escrito, en el tiempo máximo de una hora, a un cuestionario de ochenta preguntas, más cinco de reserva, con cuatro respuestas alternativas cada una, propuesto por el tribunal calificador, entre las materias que figuran en el programa en el Anexo II de la convocatoria.

Esta segunda prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario un mínimo de cinco puntos para superar la prueba. Las respuestas erróneas penalizarán con un tercio del valor de la contestación.

6.2.3. Tercera prueba: reconocimiento médico. Mediante esta prueba se comprobará el cumplimiento de las condiciones exigidas en el cuadro de exclusiones médicas establecido en el Anexo III de la presente convocatoria. Su calificación será de apto o no apto.

6.2.4. Cuarta prueba: aptitud psicotécnica. Consistirá en la realización de un test psicotécnico propuesto por el Tribunal, dirigido a determinar las aptitudes y actitudes de los aspirantes para el desempeño de las funciones de la categoría de policía, y en una entrevista personal con cada uno de los aspirantes para determinar dicho carácter. Su calificación será de apto o no apto.

6.2.5. Quinta prueba: conocimientos generales. Consistirá en responder por escrito, en el tiempo de 90 minutos, a dos temas, uno de la parte general y otro de la parte especial, elegidos al azar de entre los que figuran en el anexo II de la presente convocatoria.

Su calificación será de cero a diez puntos. La calificación será la resultante de la media aritmética de la puntuación obtenida en cada uno de los temas, siendo necesario para superar esta prueba no haber sido calificado en ninguno de los dos temas con menos de tres puntos, y obtener una calificación total mínima de cinco puntos.

6.2.6. Sexta prueba: voluntaria de idiomas. La realizarán únicamente aquellos aspirantes que así lo indicaran expresamente en la instancia de participación en el proceso selectivo. Consistirá en la traducción inversa, por escrito, de uno o varios idiomas (máximo tres) elegidos por el aspirante: inglés, francés, alemán o italiano, de un documento redactado en español sin diccionario, y la posterior lectura en sesión pública ante el Tribunal del texto, seguida de una conversación con éste en la lengua elegida.

La prueba será calificada de cero a un punto por cada uno de los idiomas sobre los que se examine el aspirante, sin que, en ningún caso, la puntuación total de la prueba pueda ser superior a tres puntos.

6.3. El orden de actuación de los aspirantes se iniciará alfabéticamente por el primero de la letra "I" de conformidad con lo preceptuado por Resolución de 12 de diciembre de 2008 de la Dirección General de la Función Pública y Calidad de los Servicios de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, por al que se determina que el orden de actuación se iniciará por aquellos cuyo primer apellido comience por la letra "I".

En el supuesto de que no exista ningún aspirante cuyo primer apellido comience por la letra "I", el orden de actuación comenzará por la letra "J", y así sucesivamente.

6.4. Los aspirantes serán convocados para ejercicio en llamamiento único, quedando decaídos en sus derechos los opositores que no comparezcan a realizarlo, salvo los casos debidamente justificados y libremente apreciados por el Tribunal, para los que podrá realizarse una convocatoria extraordinaria.

6.5. En cualquier momento el Tribunal podrá requerir a los opositores para que acrediten su identidad.

6.6. Se garantizará en la calificación de los ejercicios escritos, el anonimato de los aspirantes a través de los medios adecuados para ello.

6.7. La publicación de la lista de aprobados del primer ejercicio se efectuará en el Tablón de anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Villanueva de la Torre y en los lugares de celebración del examen, así como por cualesquiera otros medios para facilitar su máxima divulgación.

6.8. La publicación del anuncio de celebración del segundo y sucesivos ejercicios se hará por el Tribunal en el mismo Tablón de anuncios señalado anteriormente y en los lugares de celebración del examen, así como por cualesquiera otros medios para facilitar su máxima divulgación, con cuarenta y ocho horas al menos de antelación al comienzo de las mismas.

6.9. Entre la publicación de la relación de aspirantes aprobados en una prueba y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de 72 horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

6.10. Si en cualquier momento del proceso de selección llegara a conocimiento del Tribunal que alguno de los aspirantes no posee la totalidad de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia del interesado, deberá proponer su exclusión al Presidente de la Corporación, así como las inexactitudes o falsedades formuladas por el aspirante en la solicitud de admisión a estas pruebas selectivas, a los efectos procedentes.

7. CALIFICACIONES

7.1. De las notas emitidas por los miembros del Tribunal se hará la media, y aquellas notas que se separen en más de dos puntos respecto de esa media no se valorarán, por lo que se volverá a hacer una nueva media con las notas restantes.

7.2. La puntuación final, en orden a determinar los aspirantes que superan la fase de oposición del proceso selectivo, vendrá determinada por la suma de la obtenida en todos los ejercicios de la oposición, incluida la correspondiente a la prueba voluntaria de idiomas.

En caso de empate en la calificación final, el orden de los aspirantes se establecerá atendiendo a la mejor puntuación obtenida en la quinta prueba; de persistir el empate, por la mayor puntuación alcanzada en la segunda prueba; y si no fueran suficientes los dos criterios anteriores, se aplicará el orden de actuación de los aspirantes a que se refiere la base 6.3.

8. LISTA DE APROBADOS

8.1.- Concluidas cada una de las pruebas, el Tribunal hará públicas en los lugares de examen, así como en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, la relación de los aspirantes que hayan superado cada una de ellas.

8.2.- Finalizado el procedimiento selectivo, el Tribunal hará pública la relación de aprobados por orden de puntuación, elevando al órgano convocante la propuesta de los aspirantes que deberán realizar el curso selectivo.

8.3.- El Tribunal no podrá declarar que han superado la fase de oposición del proceso selectivo, y en consecuencia proponer para la realización del curso selectivo, un número mayor de aspirantes al de plazas convocadas.

No obstante lo anterior, cuando se produzca alguna renuncia de los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición, antes de su nombramiento como funcionarios en prácticas, el órgano convocante podrá requerir al Tribunal de selección, una relación complementaria de aspirantes que sigan a los propuestos, para su posible nombramiento como funcionarios en prácticas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y NOMBRAMIENTO COMO FUNCIONARIOS EN PRÁCTICAS

9.1.- Recibida la anterior propuesta, se concederá a los aspirantes veinte días naturales para presentar en las oficinas de este Ayuntamiento los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

b) Fotocopia compulsada del título de Bachiller, Técnico de Formación Profesional o equivalente.

c) Fotocopia compulsada de los permisos de conducir A y B y, si lo tuviera en ese momento, del correspondiente para la conducción de vehículos policiales.

d) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

f) Certificado de antecedentes penales.

g) Certificado del Cuerpo de Policía Local de procedencia, para aquellos aspirantes que ya ostentasen la condición de funcionario de algún Cuerpo de Policía Local.

9.2.- Quienes no presentasen la documentación requerida, salvo casos de fuerza mayor, o del examen de la misma se dedujere que carecen de alguno de los requisitos exigidos, decaerán en su derecho a ser nombrados funcionarios de carrera.

9.3.- Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar las condiciones y requisitos ya acreditados para obtener su anterior nombramiento debiendo presentar únicamente certificación del Ministerio, Consejería, Entidad Local u organismo del que dependieran, para acreditar tal condición.

9.4.- Los aspirantes que superen el procedimiento selectivo, y acrediten reunir los requisitos exigidos en la convocatoria serán nombrados funcionarios en prácticas. Esta situación se mantendrá hasta su nombramiento como funcionarios de carrera.

10. CURSO SELECTIVO Y NOMBRAMIENTO DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.

10.1.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera será preciso superar un curso selectivo en la Escuela de Protección Ciudadana, salvo que el aspirante ya hubiese superado con anterioridad el curso correspondiente y obtenga la correspondiente convalidación.

La no incorporación o el abandono del curso, por causa que se considere injustificada e imputable al alumno, producirá la pérdida de los derechos adquiridos en el proceso selectivo. Tampoco podrán ser nombrados funcionarios de carrera quienes no superen el curso selectivo o sean expulsados del mismo. En todos estos casos, los implicados cesarán en su condición de funcionarios en prácticas previa resolución del órgano competente, dictada una vez que la Escuela de Protección Ciudadana notifique la circunstancia que concurra al Ayuntamiento.

10.2.- La Consejería de Administraciones Públicas homologará parte o la totalidad del curso selectivo a los aspirantes que lo soliciten acreditando haber superado el contenido de las materias que lo integran en otra Escuela de Policía, ya sea local, autonómica o estatal.

10.3.- El contenido del curso selectivo se ajustará a la adquisición de conocimientos y al desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes necesarias para el desempeño de los puestos de trabajo correspondiente a la categoría de Policía.

10.4.- Recibido el informe de la Escuela de Protección Ciudadana, los Ayuntamientos deberán proceder al nombramiento de funcionarios de carrera en el plazo de 15 días.

10.5.- El orden de prelación en el proceso selectivo se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en el procedimiento selectivo y en el curso selectivo.

10.6.- Para adquirir la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Policía Local los Ayuntamientos exigirán a los aspirantes, además del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria, las siguientes condiciones:

a) Aceptación del compromiso de portar armas, así como de utilizarlas en caso necesario.

b) Toma de posesión del puesto adjudicado en el plazo de un mes desde que fueran nombrados, salvo que concurran causas extraordinarias que lo impidan.

11. NORMA FINAL

Contra la presente resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de lo contencioso-administrativo de Guadalajara, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Con carácter potestativo podrá interponerse recurso previo de reposición ante la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Villanueva de la Torre en el plazo de un mes, a contar de la misma forma que el anterior recurso, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

Villanueva de la Torre, 9 de julio de 2009.— El Alcalde, Luis Fuentes Cubillo.

DILIGENCIA.- La pongo yo, la Vice-Secretario2, para hacer constar que las presentes bases fueron aprobadas

por la Junta de Gobierno de fecha 23 de enero de 2009 y 11 de junio de 2009.

Villanueva de la Torre, 9 de julio de 2009.— La Vice-Secretario2, Marta Navarro Ortega.

ANEXO I

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL

PRIMERA PRUEBA: APTITUD FÍSICA

PRUEBAS FÍSICAS

1. Consistirán en la realización y superación de las cuatro pruebas siguientes:

1. Carrera de Velocidad (60 metros)
2. Carrera de Resistencia (1.000 metros)
3. Salto de Longitud (pies juntos)
4. Lanzamiento de Balón Medicinal de 4 kg. para los hombres y 3 kg. para las mujeres.

2. Las pruebas se realizarán por el orden en que están relacionadas y cada una es eliminatoria para pasar a la siguiente.

3. Desarrollo de las pruebas:

CARRERA DE VELOCIDAD DE 60 METROS

3.1.1. Disposición.

El aspirante se colocará en la pista en el lugar señalado, pudiendo realizar la salida de pie o agachado, sin tacos.

3.1.2. Ejecución

La propia de una carrera de velocidad

3.1.3. Medición.

Deberá ser manual, con cronómetro.

3.1.4. Intentos.

Se efectuará un sólo intento.

3.1.5. Invalidaciones.

De acuerdo con el Reglamento de la FIAA

3.1.6. Marcas mínimas.

Según el cuadro indicado de pruebas y marcas mínimas.

CARRERA DE RESISTENCIA DE 1.000 METROS

3.2.1. Disposición

El aspirante se colocará en la pista en el lugar indicado.

3.2.2. Ejecución.

La propia de este tipo de carrera.

3.2.3. Medición.

Se tendrá en cuenta lo dicho para la carrera de velocidad.

3.2.4. Intentos.

Un sólo intento.

3.2.5. Invalidaciones.

De acuerdo con el Reglamento de la FIAA

3.2.6. Marcas mínimas.

Según el cuadro indicativo de pruebas y marcas mínimas.

SALTO DE LONGITUD CON LOS PIES JUNTOS

3.3.1. Disposición.

El aspirante se colocará entre la raya de un metro de larga y 0'05 metros de anchura marcada en el suelo paralela al foso de saltos y a una distancia de 0'05 metros al borde anterior del mismo.

3.3.2. Ejecución

Cuando esté dispuesto el aspirante flexionará y extenderá rápidamente el tren inferior para, apoyando los dos pies en el suelo, proyectar el cuerpo hacia adelante y caer en el foso.

3.3.3. Medición

Se efectuará desde la parte de la raya más alejada del foso hasta la última huella que deje el cuerpo del aspirante sobre la arena del foso.

3.3.4. Intentos

Puede realizar tres intentos. El tiempo mínimo de preparación entre cada uno de ellos será de dos minutos.

3.3.5. Invalidaciones.

El salto debe realizarse con un solo impulso de los pies, contabilizándose como nulo aquel en el que una vez separados los pies del suelo, vuelvan a apoyarse de nuevo para la impulsión definitiva.

Es nulo el salto en el que el aspirante pise la raya en el momento de la impulsión.

Es nulo el salto que se produce por el apoyo alternativo y no simultáneo de los pies sobre el suelo.

3.3.6. Marcas mínimas.

Según el cuadro indicativo de pruebas y marcas mínimas.

LANZAMIENTO DE BALÓN MEDICINAL

3.4.1. Disposición.

Pies separados y simétricos, sosteniendo el balón con ambas manos por encima y detrás de la cabeza.

3.4.2. Ejecución

Lanzarán el balón con fuerza por encima de la cabeza de forma que caiga dentro del sector de lanzamiento.

3.4.3. Medición

Deberá ser manual.

3.4.4. Intentos

Tres intentos. El tiempo mínimo de preparación entre cada uno de ellos será de dos minutos.

3.4.5. Invalidaciones.

Levantar los pies del suelo en su totalidad.

Que el balón no caiga dentro de la zona de lanzamiento.

3.4.6. Marcas mínimas.

Según cuadro indicativo de pruebas y marcas mínimas.

4. Marcas mínimas

HOMBRES

PRUEBAS	Hasta 31 años	32-35 años	36-40 años	41-45 años	46-50 años	51-55 años	56-60 años	61-65 años
CARRERA DE VELOCIDAD (60 metros)	9''00	9''5	9''8	10''1	10''3	10''6	10''9	11''2
CARRERA RESISTENCIA (1000 metros)	4'20''	4'45''	4'55''	5'05''	5'15''	5'25''	5'35''	5'45''
SALTO DE LONGITUD (pies juntos) (metros)	2,00	1,80	1,70	1,60	1,50	1,40	1,30	1,20
BALÓN MEDICINAL (4 kgs.) (metros)	7,50	6,75	6,26	5,50	5,25	4,75	4,50	4,00

MUJERES

PRUEBAS	Hasta 31 años	32-35 años	36-40 años	41-45 años	46-50 años	51-55 años	56-60 años	61-65 años
CARRERA DE VELOCIDAD (60 metros)	10''4	10''9	11''4	11''9	12''5	13''3	13''3	13''6
CARRERA RESISTENCIA (1000 metros)	4'55''	5'20	5'30''	5'45''	6'15''	6'45''	7'10''	7'25''
SALTO DE LONGITUD (pies juntos) (metros)	1,70	1,50	1,40	1,20	1,00	0,85	0,75	0'70
BALÓN MEDICINAL (3 kgs.) (metros)	5,50	4,50	4,00	3,85	3,25	3,00	2,50	2,25

ANEXO II

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL

SEGUNDA Y QUINTA PRUEBA: TEST DE CONOCIMIENTOS Y CONOCIMIENTOS GENERALES

PROGRAMA

PARTE GENERAL

TEMA 1.- La Constitución Española de 1.978: características y principios generales. Estructura y contenido.

TEMA 2.- Derechos y deberes fundamentales de la persona en la actual Constitución Española. Garantía y suspensión de los derechos.

TEMA 3.- La Corona. Las Cortes Generales: las Cámaras, composición y atribuciones. Procedimiento de elaboración de las leyes.

TEMA 4.- El Poder Judicial. Principios Constitucionales. Organización del sistema judicial español.

TEMA 5. – El Gobierno y la Administración. El Tribunal Constitucional. La reforma de la Constitución. El Defensor del Pueblo. El Defensor del Pueblo de Castilla – La Mancha.

TEMA 6.- La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. La Comunidad de Castilla-La Mancha: el Estatuto de Autonomía.

TEMA 7.- Organización y competencias de la Junta de Comunidades de Castilla – La Mancha.

TEMA 8.- La Administración Local: conceptos, principios constitucionales, regulación jurídica y Entidades que comprende. El Municipio: concepto, elementos, regulación jurídica y competencias municipales. Los Órganos de Gobierno Municipal: el Alcalde, el Pleno, la Junta de Gobierno Local y otros Órganos

TEMA 9.- Ordenanzas, Reglamentos y Bandos. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación de cada uno de ellas. Ordenanzas Municipales del Ayuntamiento de Villanueva de Torre.

TEMA 10.- La Función Pública Local y su organización. Adquisición y pérdida de la condición de fun-

cionario. Derechos, deberes e incompatibilidades de los funcionarios; especial referencia a los funcionarios de policía, según la Ley Orgánica 2/86 de 13 de marzo.

TEMA 11.- Situaciones administrativas de los funcionarios. Retribuciones de los funcionarios públicos.

TEMA 12.- El ciudadano ante la Administración. Derechos del ciudadano. Regulación de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Los actos administrativos. El procedimiento administrativo. Los recursos administrativos: concepto y clases. El recurso contencioso – administrativo contra los actos y disposiciones de las Entidades Locales.

TEMA 13.- La regulación de las Policías Locales en la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. La Ley 8/2002, de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

TEMA 14.- Regulación de las Policías Locales en la legislación de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha. Decreto 110/2006, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación de Policías Locales de Castilla-La Mancha.

TEMA 15.- La actividad de la Policía Local como Policía Administrativa. Actividad en materia de sanidad, consumo y abastos. Policía de espectáculos, establecimientos públicos y actividades recreativas. Policía urbanística. La Policía Local y la protección del medio ambiente.

TEMA 16.- Las Policías Locales y la seguridad ciudadana. La Ley Orgánica 1/1992 de 21 de febrero de Protección de la Seguridad Ciudadana.

PARTE ESPECIAL

TEMA 17.- Delitos y faltas. Concepto. Circunstancias modificativas de la responsabilidad criminal. Personas responsables de los delitos y faltas. Grados de ejecución del delito.

TEMA 18.- Delitos contra las personas. Delitos contra el patrimonio y contra el orden socioeconómico.

TEMA 19.- Delitos contra la Administración Pública.

TEMA 20.- Delitos contra la autoridad, sus agentes y los funcionarios públicos. Delitos contra la Constitución y delitos contra el orden público.

TEMA 21.- Delitos contra la Administración de Justicia.

TEMA 22.- Las falsedades en el ámbito penal.

TEMA 23.- Las faltas y sus penas. Faltas contra las personas. Faltas contra el patrimonio, contra los intereses generales y contra el orden público.

TEMA 24.- El atestado policial. Concepto, estructura y características. La regulación del atestado policial en la legislación española.

TEMA 25.- El Reglamento General de Circulación. Estructura y conceptos. La Ley de Seguridad Vial.

TEMA 26.- Normas de comportamiento de la circulación. Normas generales de los conductores. El transporte de mercancías y de cosas. De la circulación de vehículos: lugar de la vía, velocidad, prioridad de paso, cambios de dirección, marcha atrás.

TEMA 27.- De la circulación de vehículos (continuación). Adelantamiento, parada y estacionamiento; utilización de alumbrado, advertencia de la conducta. Otras normas de circulación: utilización de casco, cinturón y restantes elementos de seguridad. Circulación de animales. Comportamiento en casos de emergencia.

TEMA 28.- De la señalización. Normas generales. Orden de preeminencia. Formato de las señales. Tipos y significado de las señales de circulación y marcas viales.

TEMA 29.- Reglamento General de Conductores y Reglamento de Vehículos.

TEMA 30.- Infracciones y sanciones administrativas en materia de tráfico y seguridad de la circulación vial. De las infracciones y sanciones, de las medidas cautelares y de la responsabilidad. Procedimiento sancionador y recursos. Real Decreto 320/1994 sobre Procedimiento Sancionador en materia de tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial.

TEMA 31.- Delitos y faltas relacionados con la utilización de vehículos a motor y su diferencia con las infracciones y sanciones administrativas. Especial referencia a los delitos contra la seguridad y el tráfico.

TEMA 32.- Etilómetro. Regulación administrativa de los etilómetros y la conducción bajo la influencia de otras drogas en la normativa de tráfico. Procedimiento de averiguación de la conducción bajo la influencia del alcohol o de otras drogas tóxicas.

TEMA 33.- La Ley Orgánica reguladora del Habeas Corpus. La denuncia y la querrela. El ejercicio del derecho de defensa. La asistencia de Abogado. El tratamiento de presos y detenidos. La entrada y registro en lugar cerrado.

TEMA 34.- La policía judicial. La comprobación del delito y averiguación del delincuente. Funciones de la Policía Local como Policía Judicial.

TEMA 35.- Los grupos sociales. Formación de los grupos sociales. Las masas y su tipología. La delincuencia. Modelos explicativos y factores.

TEMA 36.- Los accidentes de tráfico: concepto y consideraciones previas. Sus causas, clases y fases. Ac-

tuaciones de la policía local en accidentes de tráfico: de urgencia y técnico – administrativas.

TEMA 37.- Órganos competentes en materia de tráfico y seguridad vial. El Consejo Superior de Tráfico. Especial consideración de las competencias municipales.

TEMA 38.- El transporte. Clases de transporte. Servicio público de viajeros y servicio público de mercancías o mixto. El servicio privado. Transporte escolar y de menores. Transporte de mercancías peligrosas.

TEMA 39.- Las licencias municipales.

TEMA 40.- Historia de Villanueva de la torre. Organización del municipio. Aspectos sociales y económicos. La población. El término municipal. Características y distribución territorial.

TEMA 41.- Informática básica. Concepto de datos e información. Conceptos fundamentales sobre el hardware y el software. Periféricos. Sistemas Operativos. Nociones básicas de seguridad informática.

TEMA 42.- El entorno Windows. Fundamentos. El escritorio y sus elementos. Entorno gráfico. Configuración de Windows. El explorador de Windows.

TEMA 43.- Procesadores de textos. Microsoft Word. Principales funciones. Hojas de cálculo. Microsoft Excel. Fórmulas y funciones. Bases de datos. Microsoft Access. Tablas, consultas, formularios e informes.

TEMA 44.- Internet. Conceptos elementales sobre protocolos y servicios en Internet. Internet Explorer. Correo Electrónico: Conceptos elementales y funcionamiento. Microsoft Outlook Express.

ANEXO III

CONVOCATORIA PARA EL INGRESO EN LA CATEGORÍA DE POLICÍA DE LA POLICÍA LOCAL

TERCERA PRUEBA: RECONOCIMIENTO MÉDICO

CUADRO DE EXCLUSIONES MÉDICAS

1. TALLA: Estatura mínima: 1,70 metros en hombre y 1,65 mujeres.

2. EXCLUSIONES CIRCUNSTANCIALES: Enfermedades o lesiones agudas, activas en el momento del reconocimiento, que puedan producir secuelas capaces de dificultar o impedir el desarrollo de las funciones policiales.

3. EXCLUSIONES DEFINITIVAS

3.1. Ojo y Visión.

3.1.1. Agudeza visual sin corrección inferior a los dos tercios de la visión normal de ambos ojos.

3.1.2. Queratotomía radial

3.1.3. Desprendimiento de retina

3.1.4. Estrabismo

3.1.5. Hemianopsias

3.1.6. Discromotopsias

3.1.7. Cualquier otro proceso patológico, que a juicio del Tribunal Médico, dificulte de manera importante la agudeza visual.

3.2. Oído y Audición

Agudeza auditiva que suponga una pérdida entre 1.000 y 3.000 hertz a 35 decibelios o de 4.000 hertz a 45 decibelios.

3.3. Otras exclusiones.

3.3.1. Aparato locomotor: Alteraciones del aparato locomotor que limiten o dificulten el desarrollo de la función policial o que puedan agravarse a juicio del Tribunal Medico, con el desarrollo del puesto de trabajo. (Patología ósea de extremidades, retracciones o limitaciones funcionales de causa muscular o articular, defectos de columna vertebral y otros procesos óseos, musculares y articulares).

3.3.2. Aparato digestivo: Ulcera gastro-duodenal y cualquier otro proceso digestivo que a juicio del Tribunal Medico dificulte el desarrollo del puesto de trabajo.

3.3.3. Aparato Cardiovascular: Hipertensión arterial de cualquier causa, no habiendo de sobrepasar las cifras en reposo los 145 mm/HG en presión sistólica y los 90 mm/HG de presión diastólica; varices o insuficiencia venosa periférica, así como cualquier otra patología o lesión cardiovascular que, a juicio del Tribu-

nal Médico, pueda limitar el desarrollo del puesto de trabajo.

3.3.4. Aparato respiratorio: El asma bronquial, la broncopatía crónica obstructiva, el neumotórax espontáneo (en más de una ocasión), la tuberculosis pulmonar activa y otros procesos del aparato respiratorio que dificulten el desarrollo de la función policial.

3.3.5. Sistema Nervioso: Epilepsia, depresión, dolor de cabeza, temblores de cualquier causa, alcoholismo, toxicomanías y otros procesos patológicos que dificulten el desarrollo de la función pública.

3.3.6. Piel y faneras: Psoriasis, eczema, cicatrices que produzcan limitación funcional y otros procesos patológicos que dificulten o limiten el desarrollo de la función policial.

3.3.7. Otros procesos patológicos: Diabetes, enfermedades transmisibles en actividad, enfermedades de transmisión sexual, enfermedades inmunológicas sistémicas, y intoxicaciones crónicas, hemopatías graves, malformaciones congénitas, psicosis y cualquier otro proceso patológico que a juicio del Tribunal Médico limite o incapacite para el ejercicio de la función policial.

ANEXO IV

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN DE 3 PLAZAS DE CATEGORÍA DE POLICIA DEL CUERPO DE POLICIA DEL AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA TORRE CLASIFICADAS EN GRUPO C-1. OFERTA PUBLICA DE EMPLEO 2008. OPOSICION LIBRE	
NOMBRE Y APELLIDOS:	D.N.I.:
DIRECCIÓN:	TELEFONO:
PUESTO QUE SE SOLICITA:	
DOCUMENTACIÓN QUE SE ADJUNTA, EN SU CASO: Fotocopia del D.N.I. Justificante del pago de la tasa de 12 euros.	
PRUEBA DE IDIOMAS. El abajo firmante DECLARA que (márquese lo que proceda) No desea realizar la sexta prueba voluntaria sobre idiomas. Desea realizar la sexta prueba voluntaria sobre idiomas, eligiendo los siguientes (máximo 3): Ingles. Francés. Alemán. Italiano.	
El abajo firmante SOLICITA ser admitido al procedimiento selectivo a que se refiere la presente instancia y DECLARA: Primero.- Que conoce las bases de la convocatoria publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia. Segundo.- Que son ciertos los datos consignados en la presente instancia. Tercero.- Que reúne las condiciones señaladas en la base II de la convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a aportar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud. Villanueva de la Torre, ___ de _____ de 2009. Fdo.: _____	

Ayuntamiento de Quer

ANUNCIO

De acuerdo con lo prevenido en la base 9 de la convocatoria para la provisión de una plaza de bibliotecario vacante en el Ayuntamiento, la propuesta de contratación realizada por el Tribunal se efectúa a favor de:

- Pérez de la Fuente, Miriam. 23,89

En el plazo de 15 días contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, los aspirantes deberán presentar ante el Ayuntamiento de los documentos establecidos en el la base 9ª de la convocatoria.

En el caso de que transcurrido el mencionado plazo no se presentara la documentación requerida se estará a lo dispuesto en el apartado 2º de la base 9 de la convocatoria.

En Quer a 16 de julio de 2009.— El Alcalde-Presidente, José Ramón Calvo Carpintero.

Comunidad del Real Señorío de Molina y su Tierra

ANUNCIO

Aprobado por la Junta de Apoderados de esta Comunidad, el día 9 de Julio de 2009 los pliegos de condiciones particulares, que junto con el pliego de condiciones generales, han de regir la subasta del aprovechamiento de Caza de los Montes nº 185 de U.P. de Rillo de Gallo, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el B.O.P.

MONTE 185 DE RILLO DE GALLO

Objeto. Aprovechamiento de Caza. Consistente en 806 Has.

Tipo de licitación. El precio de licitación será de tres mil euros (3.000 €), para la primera temporada. La segunda temporada será el precio de seis mil euros (6.000 €). A partir de la segunda temporada será incrementado con el I.P.C. correspondiente.

Duración del contrato. La duración del contrato será de cinco años, iniciándose en el año 2.009-2110 y finalizando en febrero del año 2014.

Fianza. La provisional el importe del 2% del precio de licitación. La definitiva el 4% del precio de adjudicación.

Precio índice. El 25% de la tasación.

Expediente. Los pliegos de condiciones que regirán la subasta tanto técnico facultativos, como económico

3848

administrativos, se hallan de manifiesto en la Oficina, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Cualquier gasto derivado de este aprovechamiento, presupuesto, tasas, anuncios, gastos ocasionados a terceros etc., etc., será por cuenta del adjudicatario, quedando esta Entidad exenta de todos los gastos que puedan originarse.

Presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será en la oficina sede de esta Comunidad, ubicada en la Plaza de San Francisco nº 9, hasta las catorce horas de día 4 de Agosto de 2009.

Apertura de plicas. A las quince horas del día de presentación de proposiciones 4 de Agosto de 2009.

De resultar desierta la subasta, se celebrará una segunda subasta a los diez días el día 17 de Agosto de 2009 lugar, fecha y hora.

Molina de Aragón, a 4 de Julio de 2009.— El Administrador, rubricado.

3849

Aprobado por la Junta de Apoderados de esta Entidad, el día 9 de Julio de 2009 los pliegos de condiciones particulares, que junto con el pliego de condiciones generales, han de regir la subasta del aprovechamiento de cultivos del monte nº 142 de U.P. denominado "Dehesa Común de Betera", en el término Municipal de Nombrados, se expone al público durante un plazo de quince días contados a partir del día siguiente al de la inserción de éste anuncio en el B.O.P:

LOTE I

Parcela 1:

177 / Polígono 15 / parcela 60001/ recinto 1 / superficie 1.02 Has.

265 / Polígono 8 / parcela 1 / recinto 7 / superficie 6.40 Has.

265 / Polígono 8 / parcela 1 / recinto 12 / superficie 15.75 Has.

Total 23.17 Has.: 2.317 €

Parcela 8:

165/ polígono 15 / parcela 1 / recinto 13 / superficie 26.00 Has.

Total 26.00 Has: 2600 €

Parcela 9:

165/ polígono 15 / parcela 1 / recinto 13 / superficie 26.00 Has

Total 26.00 Has: 2.600 €

Parcela 10 A

165/ polígono 16 / parcela 1 / recinto 1 / superficie 6.60 Has.

Total 6.60 Has

3850

Parcela 10B:

165/ polígono 15 / parcela 1 / recinto 13 / superficie 26.00 Has.

Total Parcela 10 A y 10 B: 32,60 Has: 3.260 €

LOTE II**Parcela 4;**

165/ Polígono 14 / parcela 1/ recinto 4 / superficie 15.45 Has

165/ Polígono 27 / parcela 401/ recinto 5 / superficie 11.47 Has.

Total 25.92 Ha: 2.692 €

Parcela 6.

165/ Polígono 26/ parcela 1/ recinto 1/ superficie 8.64 Ha

165/ Polígono 26/ parcela 1/ recinto 5/ superficie 1.24 Ha

165/ Polígono 26/ parcela 2/ recinto 26/ superficie 1.89 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 401/ recinto 8/ superficie 5.74 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 401/ recinto 7 superficie 0.31 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 401/ recinto 1/ superficie 10.28 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 401/ recinto 3/ superficie 0.93 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 405/ recinto 3/ superficie 0.38 Ha

165/ Polígono 27/ parcela 405/ recinto 2/ superficie 0.50 Ha

Total 29.91 Ha: 2.991 €

Parcela 7 A:

165/ Polígono 17 / parcela 1 / recinto 6 / superficie 1.49 Ha

165/ polígono 17 / parcela 1 / recinto 7 / superficie 1.70 Ha.

165/ polígono 17/ parcela 155/ recinto 1 / superficie 5.22 Ha.

Total 8.41 Has: 841 €

Parcela 7 B:

165/ Polígono 18 / parcela 2 / recinto 4 / superficie 3.97 Has.

165/ Polígono 18 / parcela 1 / recinto 1 / superficie 3.97 Has

Total 7,94 Has: 794 €

Duración del contrato. La duración del contrato será de cinco años.

Iniciándose en la temporada 2009-2010 y finalizado en el 2014-2015.

Fianza. La provisional el importe será el 2% del precio de licitación. La definitiva será el 4% del precio de adjudicación.

Expediente. Los pliegos de condiciones que regirán la subasta tanto técnico facultativas como económico administrativas, se hallan de manifiesto en la Oficina durante el plazo de presentación de proposiciones, que será de 15 días naturales a partir de la publicación del anuncio en el B.O.P.

El cultivo de las parcelas habrá de hacerse de forma que en el último año de finalización del contrato queden

libres el día 30 de Septiembre, antes de iniciarse el nuevo periodo, salvo en el caso de cultivo de girasol.

La forma de pago establecida es dentro del plazo de 20 días siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva el primer año. El resto de los años entre el 1 y 15 de Diciembre de cada año.

Cualquier gasto derivado de estos aprovechamientos (presupuestos, tasas, mediciones, anuncios, etc. etc.), serán por cuenta del adjudicatario, quedando la Comunidad exenta de todos los gastos que puedan originarse.

Los adjudicatarios no impedirán cualquier otro tipo de aprovechamientos que se autorice en el monte.

Presentación de proposiciones. El plazo de presentación de proposiciones será en la oficina de ésta Comunidad, ubicada en la plaza de San Francisco n° 9, desde el día siguiente de la publicación en el B.O.P., hasta las catorce horas del día 4 de Agosto de 2009.

Para poder optar a la subasta se requiere:

Estar empadronado en alguno de los pueblos pertenecientes a esta Comunidad con una antigüedad de dos años.

Tener la condición de agricultor con la documentación correspondiente.

En el caso de Sociedades, también deberá estar empadronado al menos el representante en alguno de los pueblos de esta Comunidad.

Las proposiciones deberán de presentarse por separado respecto de cada una de las parcelas de cada lote, expresando el número asignado en el anuncio y el precio ofertado por cada una de ellas.

Apertura de pliegos. A las catorce treinta horas del día 4 de Agosto de 2009. De resultar desierta la subasta se celebrará una segunda subasta el día 17 de Agosto en el mismo lugar y a la misma hora.

Molina de Aragón, a 14 de Julio de 2009.— El Administrador, rubricado.

3725

ADMINISTRACION DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social número uno de Guadalajara**

N.I.G.: 19130 44 4 2008 0100539

N° Autos: Demanda 0000474 /2008 -R

Materia: Ordinario

Demandante: Domingo Hernández Marrero

Demandado: Pomar Rojo Construcciones S.L.

EDICTO**CEDULA DE NOTIFICACION**

D^a. M^a del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 0000474 /2008-R de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Domingo Hernández Marrero, contra la empresa Pomar Rojo Construcciones S.L., sobre Ordinario, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1°. Estimo la demanda de don Domingo Hernández Marrero, en reclamación de cantidad, siendo demandado Pomar Rojo Construcciones S.L., y declaro que la parte demandante tiene derecho a la cantidad de 2.368,55 euros, por los conceptos de su demanda. Desestimo el resto de la demanda.

2°. Condeno a Pomar Rojo Construcciones S.L. a que abone la referida cantidad a la parte demandante y a estar a cuantas consecuencias se derivan de la presente declaración.

Notifíquese esta sentencia las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones, se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Pomar Rojo Construcciones S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a veintiséis de junio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

3730

N.I.G.: 19130 44 4 2008 0100074 01030
N° Autos: Demanda 0000100 /2008 -R
Materia: Despido

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a. M^a del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 0001000/2008-R de este Juzgado de lo Social num. 1, seguidos a instancias de D. Mohamed El Khadiri, contra la empresa Miguel Angel Batista Noesi, sobre Despido, se ha dictado sentencia cuyo fallo es el siguiente:

1º/ Estimo la demanda de D. Mohamed El Khadiri interpuesta en reclamación frente a despido, siendo demandado Miguel Angel Batista Noesi, declaro la improcedencia del mismo, y condeno al empresario a estar y pasar por esta declaración y a cuantas consecuencias legales derivan de la misma.

2º/ Condeno también al referido empresario Miguel Angel Batista Noesi, a que, a su elección, que deberá ejercitar dentro del plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia ante la Secretario de este Juzgado, readmita al trabajador en el mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que existían antes de producirse el despido, o a que le indemnice con la cantidad de 713,69 euros, y a que, en ambos casos, le abone el importe del salario dejado de percibir desde la fecha del despido, 31.10.2008, hasta la fecha de la notificación de la presente, a razón del salario mensual de 1.441,70 euros, que incluye la parte proporcional de las pagas extraordinarias.

Notifíquese esta sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia que deberá ser anunciado por comparecencia, o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de esta Sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se le practique la notificación.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de Notificación en Legal Forma a Miguel Angel Batista Noesi en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a diecisiete de junio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

3727

N.I.G.: 19130 44 4 2009 0100161 01030
N° Autos: Demanda 0000258 /2009 -R
Materia: Despido

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D^a. M^a del Rosario de Andrés Herrero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 001 de Guadalajara.

HAGO SABER: Que en el procedimiento Demanda 0000258/2009-R de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D.Cristina Almagro Valadez, contra la empresa Grupo Hostelero El Tapeo S.L. y TANDEM COM.B, sobre Despido, se ha dictado sentencia y auto aclaratorio cuyo fallo y parte dispositiva respectivamente es la siguiente:

FALLO:

1º/ Estimo la demanda de doña Cristina Valadez Almagro interpuesta en reclamación por despido improce-

dente, siendo demandados Grupo Hostelero El Tapeo S. L. y Tandem COM. B, declaro la improcedencia del mismo, y condeno a los empresarios a estar y pasar por esta declaración y a cuantas consecuencias legales derivan de la misma.

2º/ Condeno solidariamente a los referidos empresarios Grupo Hostelero El Tapeo S. L. y Tandem Com. B, a que, a su elección, que deberán ejercitar dentro del plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia ante la Secretario de este Juzgado, readmitan a la trabajadora en el mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que existían antes de producirse el despido, o a que le indemnicen con la cantidad de 60€, y a que, en ambos casos, le abonen el importe del salario dejado de percibir desde la fecha del despido, 30-12-2008, hasta la fecha de la notificación de la presente, a razón del salario mensual de 1.200 euros, que incluye la parte proporcional de las pagas extraordinarias, con descuento de los salarios de tramitación correspondientes al tramo de 22-12-2008 hasta que concluya la situación de incapacidad temporal.

PARTE DISPOSITIVA

S.^a Ilma. Dijo: Examinada de hecho la sentencia se aprecia la necesidad de aclararla en el sentido que a continuación se dice: el nombre y apellidos de la demandante es el de Cristina Almagro Valadez.

Notifíquese esta resolución a las partes advirtiéndole que contra ella no cabe interponer recurso alguno distinto del recurso de suplicación que en su caso se formule contra la sentencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a TANDEM COM.B, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara, a veintiséis de Junio de dos mil nueve.—El Secretario Judicial, rubricado.

3694

Juzgado de lo Social número dos de Guadalajara

N.I.G.: 19130 44 4 2009 0200458

N° Autos: Demanda 0000451 /2009-C

Materia: Ordinario

Demandante/s: Mohamed Toure

Demandado/s: Fogasa Fogasa, Acerodesign, S.L.

EDICTO

CEDULA DE NOTIFICACION

D./D^a. Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de Guadalajara, HAGO SABER:

Que en el procedimiento Demanda 451/2009 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D./D^a. Mohamed Toure contra la empresa Acerodesign, S.L. sobre Ordinario, se ha dictado la siguiente:

Que, estimando la demanda formulada por D. Mohamed Toure frente a la empresa Acerodesign, S.L., habiendo sido citado el Fogasa, debo condenar y condeno a la empresa demandada, Acerodesign, S.L., a que abone al actor la cantidad de 4.549'90 €; importe sobre el que se aplicará el interés del art. 29.3 del E.T.

Y todo ello sin perjuicio de las responsabilidades del Fogasa con exclusivo fundamento en el art. 33 del E.T.

Así por esta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Notifíquese esta Sentencia a las partes advirtiéndole que contra ella podrán interponer Recurso de Suplicación ante el Tribunal Superior de Justicia, que deberá ser anunciado por comparecencia o mediante escrito en este Juzgado dentro de los cinco días siguientes a la notificación de la sentencia, o por simple manifestación en el momento en que se practique la notificación.

Adviértase igualmente al recurrente que no fuera trabajador o beneficiario del Régimen Público de Seguridad Social, o causahabiente suyos, o no tenga reconocido el beneficio de justicia gratuita, que deberá depositar la cantidad de 150,25 Euros en la cuenta abierta en el Banesto, Suc. 1050 de Calle Mayor n° 12 de Guadalajara, a nombre de este Juzgado con el n° 2178, acreditándolo mediante la presentación del justificante de ingreso en el período comprendido hasta la formalización del recurso así como, en el caso de haber sido condenado en sentencia al pago de alguna cantidad, consignar en la cuenta de Depósitos y consignaciones abierta en el Banesto a nombre de este Juzgado, con el num. 2178 0000 60 0451 09, la cantidad objeto de la condena, o formalizar aval bancario por dicha cantidad en el que se haga constar la responsabilidad solidaria del avalista, incorporándolos a este Juzgado con el anuncio de recurso. En todo caso, el recurrente deberá designar Letrado para la tramitación del recurso, al momento de anunciarlo.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Acerodesign, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Guadalajara a treinta de Junio de dos mil nueve.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

El Secretario Judicial, rubricado.

3756

N.I.G.: 19130 44 4 2006 0200202
N° Autos: Ejecución 0000101 /2008 -A
Materia: Seguridad Social
Demandante/s: Elena Arroyo Asenjo
Demandado/s: Entidad Urbanística El Mirador del Cid

EDICTO

CEDULA. DE NOTIFICACION

D^a. Pilar Buelga Alvarez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 002 de Guadalajara,

Hago Saber: Que en el procedimiento Ejecución 101/2008-A de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de D. Elena Arroyo Asenjo contra la empresa Entidad Urbanística colaboradora y de conservación el Mirador del Cid, se ha dictado en el día de hoy Auto que es del tenor literal siguiente:

AUTO

En Guadalajara, a uno de julio de dos mil nueve.

HECHOS

Primero.- Que en fecha 26.09.08 se presentó por D. Elena Arroyo Asenjo demanda ejecutiva, frente a la Empresa Entidad Urbanística colaboradora y de conservación el Mirador del Cid, y se dictó Auto con fecha 17.10.08 despachando ejecución por importe de 585,76 Euros de principal más 117,15 Euros calculados provisionalmente y sin perjuicio de posterior liquidación para intereses y costas.

Segundo.- Habiendo resultado negativas todas las actuaciones e indagaciones acordadas en orden a la traba de bienes de la entidad ejecutada, se acordó dar audiencia a las partes para que dentro del término de quince días instaran lo que estimaran por conveniente en orden a la continuación de la ejecución o en su caso se designaran bienes concretos del deudor sobre los que despachar ejecución, habiendo transcurrido el plazo conferido sin que hayan hecho manifestación alguna.

RAZONAMIENTOS JURIDICOS

Único.- Disponen los Arts. 248 y 274 de la L.P.L. que de no tenerse conocimiento de la existencia de bienes su-

ficientes del ejecutado en los que hacer traba y embargo, se practicarán las averiguaciones procedentes y de ser infructuosas, total o parcialmente, se dictará auto de insolvencia tras oír a las partes. En el presente procedimiento al que se le ha dado el trámite reseñado, las partes no han efectuado manifestación alguna dentro del plazo conferido, por tanto y de conformidad con el art. 274 de la L.P.L., procede declarar a la ejecutada en situación de insolvencia total por la cantidad total reseñada en el hecho primero de esta resolución, y entender esta insolvencia a todos los efectos como provisional.

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda:

a) Declarar a la ejecutada Entidad Urbanística colaboradora y de conservación el Mirador del Cid en situación de Insolvencia total por importe de 585,76 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

b) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

De conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L. remítase testimonio de esta resolución al Boletín Oficial del Registro Mercantil a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Notifíquese la presente resolución a las partes advirtiéndose que contra la misma cabe interponer recurso de reposición ante este juzgado dentro del plazo de cinco días hábiles a contar desde su notificación. Y una vez firme hágase entrega de certificación a la parte ejecutante. Líbrese edicto para su publicación en el B.O. de esta Provincia.

Así lo acuerda, manda y firma el Ilmo. Sr. D. José Eduardo Martínez Mediavilla, Magistrado-Juez de este Juzgado de lo Social n° 2. Doy fe.

El Magistrado-Juez. La Secretario Judicial.

Y para que le sirva de Notificación en legal forma a Entidad Urbanística colaboradora y de conservación el Mirador del Cid, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de esta Provincia.

En Guadalajara a uno de Julio de dos mil nueve.— El Secretario Judicial, rubricado.